

Anexo de la Resolución N° 2128 del 21 de julio de 2015 del Ministerio de Cultura



**CARNAVAL DE
BARRANQUILLA**

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA



Este documento es resultado de una serie de mesas de trabajo realizadas por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo en el año 2014, con el acompañamiento del Observatorio del Caribe Colombiano y el apoyo del Ministerio de Cultura.

Contenido

LISTADO DE ANEXOS 3

AGRADECIMIENTOS..... 4

1. IDENTIFICACIÓN 5

 1.1 Entidad que presenta el PES..... 5

 1.2 Equipo de trabajo para la elaboración del documento PES..... 5

2. ORIGEN DE LA POSTULACIÓN 6

 2.1 Antecedentes 6

 2.1.1 Procesos de construcción del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla 6

 2.1.2 Normatividad del Patrimonio Cultural Inmaterial..... 8

 2.1.3 Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, una necesidad sentida – Estrategias públicas y privadas 10

3. IDENTIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN 12

 3.1 Ubicación geográfica..... 12

 3.2 Características generales 14

4. MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN UTILIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PES 15

 4.1 Metodología utilizada..... 15

 a. Convocatoria 15

 b. Talleres..... 16

 c. Reuniones con aliados estratégicos 17

 d. Estrategia de apropiación símbolos del Carnaval..... 18

 e. Organización de la participación comunitaria 19

 f. Presencia institucional..... 20

 g. Sistematización de la información y validación comunitaria 20

5. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN Y DIAGNÓSTICO PRELIMINAR... 21

 5.1 Orígenes del Carnaval de Barranquilla 21

 5.2 Organización de la fiesta. Precarnaval y Carnaval..... 24

 5.3 Características de la manifestación y manifestaciones conexas..... 25

6. DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN 28

 6.1 Potencialidades del Carnaval de Barranquilla..... 29

 a. Una fiesta que crece manteniendo su espíritu 29

 b. Los espacios y manifestaciones simbólicas..... 30

 c. El Carnaval como escenario de reconocimiento y reafirmación de identidades 31

 d. Los procesos de hibridación 31

 e. Iniciativas ciudadanas de salvaguardia..... 31

 6.2 Riesgos estructurales para la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla 35

 6.2.1 Riesgos asociados a la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte..... 35

 6.2.2 Riesgos asociados a la transmisión de los conocimientos y prácticas de la manifestación 37

 6.2.3 Riesgos asociados a la apropiación comunitaria, visibilización y divulgación de los valores del Carnaval de Barranquilla 37

 6.2.4 Riesgos que limitan el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute del Carnaval de Barranquilla..... 38

7. OBJETIVOS 39

 7.1 Objetivo general 39

 7.2 Objetivos específicos..... 39

 7.3 Principios..... 40

8. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA 41

 8.1 Articulación Institucional e Integración regional 41

 8.2 Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta 41

 8.3 Visibilización e inclusión 43

 8.4 Trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones 43

8.5	Comunicación y divulgación con sentido patrimonial	44
8.6	Investigación y documentación	44
8.7	Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales.....	44
9.	Evaluación, control y seguimiento.....	45
	Líneas estratégicas para la salvaguardia.....	46
10.	ESQUEMA INSTITUCIONAL	58
	Gráfico del esquema institucional	60
11.	ESTRATEGIA FINANCIERA Y PROYECCIÓN DEL PES	60
	Bibliografía.....	64

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1.** Listado de personas convocadas para los talleres PES
- Anexo 2.** Listado consolidado de participantes en los talleres PES
- Anexo 3.** Convocatoria talleres PES
- Anexo 4.** Metodología consolidada
- Anexo 5.** Presentación metodológica taller dirigido a Vigías del Patrimonio
- Anexo 6.** Acta de reunión con el organismo operador Carnaval S.A.
- Anexo 7.** Acta de reunión con patrocinadores de la empresa privada
- Anexo 8.** Acta de reunión con representantes de los medios de comunicación
- Anexo 9.** Acta de reunión con representantes del Gobierno distrital
- Anexo 10.** Bando del PES
- Anexo 11.** Acta de compromiso con el PES
- Anexo 12.** Sistematización resultados mesas de trabajo de los talleres de caracterización, identificación de problemas que ponen en riesgo el Carnaval, acciones de salvaguardia y validación de acuerdos
- Anexo 13.** Actividades y eventos del Carnaval
- Anexo 14.** Acta de solicitud de inclusión término Artistas del Carnaval

AGRADECIMIENTOS

El proceso de construcción del Plan Especial de Salvaguardia fue posible gracias a los aportes del Ministerio de Cultura, de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla y del Observatorio del Caribe Colombiano; de la mística y disciplina de los vigías del patrimonio, quienes actuaron como facilitadores/orientadores de todo el proceso de consulta; y del compromiso y sentido de pertenencia de portadores, hacedores y artistas del Carnaval, que dedicaron días enteros al proceso de identificación, priorización y definición de riesgos estructurales y acciones estratégicas para la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla.

Asimismo, es importante resaltar la gran voluntad e interés de aportar en la salvaguardia del Carnaval por parte de representantes de la institucionalidad pública distrital¹, de la empresa privada, de los medios de comunicación y periodistas. Todos ellos coinciden con la preocupación por visibilizar, difundir y fortalecer a las manifestaciones en riesgo.

¹ Se hace referencia a representantes de otras instancias gubernamentales del orden distrital diferentes a la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Entidad que presenta el PES

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla.

1.2 Equipo de trabajo para la elaboración del documento PES

- Coordinadora General: Gloria Triana Varón (socióloga, antropóloga y documentalista, experta en culturas populares)
- Coordinadora Metodológica: Ángela María Molina Castaño (investigadora y gestora cultural)
- Asesores (as) del Ministerio de Cultura de Colombia
 - Adriana Molano (coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Patrimonio)
 - Patricia Navas (antropóloga, asesora del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Patrimonio)
- Asesores (as) / Investigadores (as)
 - Carmen Meléndez (investigadora, docente, portadora y gestora cultural)
 - Mirtha Buelvas (investigadora, docente y gestora cultural)
 - León Martínez (investigador, docente, portador y gestor cultural)
- Equipo Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla
 - Afif Siman Slebi (secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla)
 - Iván Movilla Díaz (jefe Área de Artes Integradas, Poblaciones y Participación)
 - Yehoshua David Sánchez Buelvas (jefe Área de Patrimonio)
 - Gina Benavides Jorge (jefe de Comunicaciones)
 - Maribel Padilla Echeverri (técnico operativo, Área de Artes Integradas, Poblaciones y Participación)
 - Javier Ojeda Preciado (técnico operativo, Área de Artes Integradas, Poblaciones y Participación)
- Equipo Observatorio del Caribe Colombiano
 - Beatriz Bechara de Borge (directora Ejecutiva)
 - Berena Vergara (investigadora Senior)
 - Jhon Jairo Monagut (asistente de Investigación)
- Equipo de Vigías del Patrimonio de Barranquilla
 - Maribel Egea García (coordinadora Grupo PCI)
 - Leonardo Romero Olivera (coordinador)
 - Analida Pedroza
 - Yilmar Alfonso Urueta Mendoza
 - Vanessa Esther Cantillo Mosquera
 - Willian Maldonado Zagarra
 - David Darío De La Hoz Capella
 - Ana Serrano Donado
 - Bervith Andrade Quiroz
 - Enrique Núñez
 - Ricardo Fonseca
 - Josefina Cassiani
 - Angela Vargas
 - Ana Gabriela Cassiani
 - Leydi Vanessa Díaz
 - Luis Rosado

2. ORIGEN DE LA POSTULACIÓN

2.1 Antecedentes

2.1.1 Procesos de construcción del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla

Para desarrollar este punto se delimitó el proceso de evolución de la salvaguardia a los últimos 10 años, tomando como referencia inicial el marco de la solicitud del Gobierno colombiano de declarar al Carnaval de Barranquilla como patrimonio de la humanidad ante la Unesco (Salcedo Castañeda, 2002). Durante 2002 se elaboró el Plan Decenal de Salvaguardia, Revitalización y Protección del Carnaval de Barranquilla 2003 - 2013, el cual se soportó en un convenio interinstitucional suscrito el 23 de diciembre de 2004 entre el Ministerio de Cultura, el distrito de Barranquilla, la Fundación Carnaval de Barranquilla (hoy liquidada) y los portadores, hacedores y artistas del Carnaval, representados en UNICARNAVAL; contó con un Comité Directivo y un Comité Consultor como organismo de asesoría. Se debe aclarar que este plan hizo parte del expediente presentado a la Unesco para la candidatura del Carnaval de Barranquilla como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad². Para este propósito se diseñaron cinco programas y 26 proyectos, de los cuales no se encontraron informes sobre su desarrollo (Universidad del Atlántico, 2013). Cada uno de estos proyectos en su diseño apuntaba al propósito de transformar las amenazas existentes para la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla en verdaderas fortalezas que darian sostenibilidad a las manifestaciones.

Para apoyar la realización del mencionado plan en 2006 se implementó el Plan de Acción para la Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, adscrito al Observatorio del Caribe Colombiano. Durante su ejecución se hizo el inventario de diez expresiones amenazadas del Carnaval, el cual fue recogido en una cartilla que busca, según su directora Mirtha Buelvas, *difundir, promocionar y estimular dichas manifestaciones*. La publicación presenta un párrafo descriptivo a manera síntesis de las expresiones y un amplio registro fotográfico que da cuenta de su evolución (Buelvas, 2007).

Además de lo anterior se realizó en el mismo año el "Proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial asociadas al Carnaval de Barranquilla, ubicadas en la ribera del río Magdalena, en los departamentos de Bolívar/ Cesar/ Magdalena y Atlántico", adscrito al Parque Cultural del Caribe y dirigido por Jaime Olivares (2006), que arrojó, entre otros productos, un inventario sobre el estado de algunas manifestaciones culturales relacionadas con este Carnaval.

A estos hechos se suma la expedición del Decreto 2941 de 2009 (ahora Decreto 1080 de 2015 en la Parte V) según el cual los patrimonios inmateriales del país deben contar con un Plan Especial de Salvaguardia (en adelante PES), concebido como una herramienta de gestión del Patrimonio que coadyuve a conocer el estado de las manifestaciones y a identificar además sus puntos de tensión, posibilidades de desarrollo y proyección con miras a garantizarles su sostenibilidad. El cual debe surgir a partir de un acuerdo concertado entre los diversos actores de la comunidad (Ministerio de Cultura, 2009).

Conscientes de ese requerimiento, el Ministerio de Cultura, el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, la Fundación Carnaval de Barranquilla y la

² El artículo 31 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco establece que *El Comité incorporará a la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad los elementos que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Convención, hubieran sido proclamados "obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad" (Unesco, 2003). Así, desde 2003 la distinción apropiada es "Patrimonio Inmaterial de la humanidad" y no la de "obra maestra". De ahora en adelante este documento se referirá de esta manera al Carnaval de Barranquilla.*

Corporación Unidos por el Carnaval (UNICARNAVAL) iniciaron el trabajo para la formulación de dicho plan proponiendo acciones que permitieran cumplir con tal compromiso. Así, durante 2010 con el apoyo del Ministerio de Cultura se inició este proceso con un equipo consultor de la Universidad Nacional bajo la dirección del investigador Paolo Vignolo, cuyo objetivo fue "Formular un PES del Carnaval de Barranquilla con un enfoque participativo acorde con la Parte V del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015, para garantizar un proceso de salvaguardia incluyente y sostenible en el tiempo".

Si bien hubo avances en esta iniciativa, según el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, estos no fueron suficientes para desarrollar una propuesta concertada e incluyente, que pudiese ser aprobada y reconocida por la comunidad. Por esta razón, en 2013, con orientación del Ministerio de Cultura, la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, decide retomar el proceso de elaboración del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla con recursos del Impuesto Nacional al Consumo, esta vez en convenio con la Universidad del Atlántico. Sin embargo, este nuevo ejercicio, de acuerdo con el concepto de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, no reflejaba la concertación participativa de los diferentes actores de las fiestas, debido a que los mecanismos de consulta y de construcción colectiva de las líneas de acción y medidas de salvaguardia no recogieron de manera incluyente los aportes, necesidades y expectativas de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval.

Así, en 2014, con la inversión de recursos del Impuesto Nacional al Consumo, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, con apoyo del Ministerio de Cultura y la asesoría del Observatorio del Caribe Colombiano realizan una nueva convocatoria para la definición de acuerdos de salvaguardia, que contó con una amplia respuesta de la ciudadanía y que dio como resultado este documento, el cual fue sometido a evaluación del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

En el marco de esta última convocatoria, teniendo en cuenta que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Unesco reconoce que las comunidades “desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana” (Unesco, 2003), y el “Manual para la implementación del Proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial” del Ministerio de Cultura identifica como comunidad portadora a las personas que poseen y transmiten el saber, conocimiento o práctica del patrimonio inmaterial, sean estos transmisores, actores o creadores de expresiones culturales (Ministerio de Cultura de Colombia, 2007), para la elaboración de este documento y con el fin de ampliar esta definición se acogieron los términos portadores, hacedores y artistas del carnaval pues se considera son incluyentes sin perder la especificidad y responden al sentir de quienes sienten, hacen, conocen, crean, recrean y gozan el Carnaval de Barranquilla (Ver Anexo 14. Acta solicitud inclusión término Artistas del Carnaval).

En este sentido, resulta conveniente realizar una distinción de cómo se entienden estos conceptos para el caso del Carnaval de Barranquilla:

- Los **portadores** son todas aquellas personas que viven y entienden el Carnaval de Barranquilla como parte de su cotidianidad, que con su acción y pensamiento crean y recrean permanentemente la manifestación. Como reza el dicho popular, *quien lo vive es quien lo goza*, y vivir el Carnaval significa no solo un momento de fiesta que se limita a los días previos a la Cuaresma, hace referencia a una actitud constante frente a la vida y es la actitud de carnavalear, hacerle el quite a la fatalidad a través del goce permanente de la fiesta. El Carnaval se constituye en un espacio de emancipación, que transgrede las distinciones de clase, etnia,

género o edad, en el que existe la posibilidad de revelar, sin perjuicio ni prejuicio, los malestares, deseos o frustraciones personales y colectivas.

- El término **hacedores** del Carnaval hace referencia a las personas, colectivos o grupos que con sus saberes y prácticas mantienen los elementos constitutivos de este. De esta forma, artesanos, músicos tradicionales, maestros de danza, líderes comunitarios y operadores³ son quienes trabajan permanentemente en el ejercicio de hacer el Carnaval, manteniendo su esencia sin perder su carácter dinámico.
- Por último, por **artistas** del Carnaval se refiere a la forma en que prefieren ser llamados los integrantes de grupos folclóricos de música y danza, o los personajes que se integran a la fiesta mediante el disfraz, la expresión oral y la teatralidad.

2.1.2 Normatividad del Patrimonio Cultural Inmaterial

Desde el punto de vista normativo y en lo concerniente al patrimonio cultural inmaterial, existe a nivel local, nacional e internacional un conjunto de políticas públicas y acciones generadas desde los entes gubernamentales que buscan su salvaguardia, difusión y soportan el diseño e implementación de proyectos relacionados con la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, entre los cuales se pueden mencionar:

A nivel local, el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2012 - 2015 en su artículo 19 (2012) señala como objetivo:

Consolidar a Barranquilla como Capital Cultural del Caribe, mejorando los ambientes y procesos necesarios para que se convierta en un polo de desarrollo cultural. Promocionaremos el acceso a los bienes, servicios y expresiones culturales para fomentar su apropiación social y articular los procesos para que los habitantes y visitantes de la ciudad, sin distinciones de raza, sexualidad, género, estrato o cualquier forma de diferencia, puedan realizar el tránsito libre hacia el ejercicio de sus derechos culturales en ambientes de armonía y reconciliación. (Alcaldía de Barranquilla, 2012, p. 52)

En el plano nacional existe la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura reglamentado por el Decreto 1080 de 2015, que aborda los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura. En el segundo capítulo toca aspectos relacionados con el Patrimonio Cultural de la Nación, incluido el patrimonio cultural inmaterial (Congreso de Colombia, 1997). A lo anterior se suma el Decreto 1313 del 23 de abril de 2008, que señala que el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural será el órgano encargado de brindar asesoría al "Gobierno Nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación" (Presidencia de la República, 2008).

El "Compendio de Políticas Culturales" dedica un apartado a las políticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial, el cual hace un recorrido por los antecedentes, su compleja problemática y una explicación detallada de los alcances que pretende lograr (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010).

A nivel internacional puede mencionarse la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, que arrojó un acuerdo suscrito en París entre las naciones miembro en octubre de 2003, el cual brinda conceptos de patrimonio

³ De acuerdo con el "Portafolio de estímulos especiales para las organizaciones que desarrollen procesos relacionados con la divulgación, investigación y operación de actividades del Carnaval de Barranquilla" de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, *Son aquellas organizaciones que realizan más de un evento (desfiles, reinados, actividades artísticas estacionarias y teóricas), de carácter popular y gratuito, en la temporada de Precarnaval y Carnaval en Barranquilla que demuestran una sólida capacidad de gestión y cuyas actividades impactan a un amplio margen de población.*

y salvaguardia y resalta los riesgos que enfrentan las manifestaciones culturales. Su propósito es el reconocimiento de manifestaciones culturales a nivel mundial para su protección y salvaguardia (Unesco, 2003).

Además de lo anterior se incluye la Ley 1185 de 2008 del Congreso de la República reglamentada por el Decreto 1080 de 2015, que modifica la Ley General de Cultura y establece un régimen especial para la "salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo" para los bienes culturales de la nación que sean reconocidos como de interés y para los que son incluidos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (Congreso de Colombia, 2008). Se destaca también el Decreto 1080 de 2015 que establece el componente inmaterial del Patrimonio Cultural de la Nación respondiendo a lo establecido en la Convención de la Unesco de 2003 en relación con la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y lo define en la Parte V, artículo 2.5.1.2 (anterior Decreto 2941 de 2009, artículo 2) como:

(...)los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes–, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

Los cuales ameritan mayor interés por salvaguardar, sea porque se encuentran bajo riesgo de desaparición o porque poseen un valor especial para la comunidad y se quiera proyectar a las futuras generaciones, por lo que se deberá diseñar y poner en marcha un Plan Especial de Salvaguardia que contemple aspectos de tipo institucional, financiero, tributario y de prevención, señalando los niveles de responsabilidad que se asumen con su aprobación.

Cabe destacar además la Ley General de Distrito, o Ley 1617 de 2013, la cual aporta un conjunto de disposiciones de tipo político, administrativo y fiscal que promueve, entre otros aspectos, la formulación de planes y proyectos que propenden por el sector turístico y del patrimonio cultural. Hecho de gran importancia para el Carnaval, pues permite el impulso de proyectos de participación ciudadana y de desarrollo comunitario que pueden involucrarlo (Congreso de Colombia, 2013).

En lo que respecta a las declaratorias del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio de la Nación y de la Unesco, la primera se promulgó mediante Ley 706 de 2001; en ella se reconoce la especificidad de la cultura caribe, a la vez que se les brinda protección a sus diversas expresiones. En su artículo 2 afirma que el Gobierno Nacional podrá incorporar en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas para la compra de bienes, la ejecución y terminación de las siguientes obras referidas al Carnaval de Barranquilla (Congreso de Colombia, 2001):

a) Construcción de escenarios adecuados para la realización de los carnavales y de todo evento callejero de tipo cultural; b) Construcción y adecuación de escuelas folclóricas que sirvan de apoyo a las expresiones auténticas de los eventos declarados patrimonio cultural en la presente ley. La principal razón de la declaratoria como Patrimonio de la nación se evidencia en que la comunidad en general reconoce los bienes y manifestaciones del Carnaval de Barranquilla como parte de su identidad, atribuyéndole a la vez, entre otros, valores o intereses de tipo histórico, artístico, estético o simbólico en campos como las artes plásticas, artesanías, sonoro, musical audiovisual fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. Valores reflejados en los saberes tradicionales asociados a esta manifestación. (Congreso de Colombia, 2001).

Entre los elementos constitutivos del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio Cultural de la Nación se encuentran recetas gastronómicas, tradición oral, ritmos musicales, bailes, danzas, tradiciones, comparsas, actos rituales, artesanías, técnicas artesanales y artefactos que se derivan de estos: máscaras, carrozas, disfraces, vestuario de fantasía y carnavalesco, tejidos, collares, pulseras, tocados, bolsos, instrumentos musicales, calzado, utensilios de cocina (vasos, vajillas, bandejas y otros), adornos para las casas y automóviles y todo lo que se le ocurra a la gente como parte de lo que se entiende como propio de la identidad.

2.1.3 Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, una necesidad sentida – Estrategias públicas y privadas

En la década de los años setenta del siglo XX Barranquilla vivió una profunda crisis institucional y política que afectó todo, hasta el Carnaval, en aspectos tales como su organización, regulación y manejo. Esto llamó la atención de la Cámara de Comercio de Barranquilla, que a mediados de la década de los ochenta hizo converger a los sectores empresarial, social y cultural para reflexionar y proponer posibles soluciones a una problemática que afectaba a los actores de las fiestas. Con ese ánimo, esta institución auspició los llamados “Foros del Carnaval”, realizados con la intención de *debatir el esquema de manejo y las alternativas a seguir para el rescate de las tradiciones y el fortalecimiento del Carnaval de Barranquilla* (Abello Banfi, 2011).

Se destacan entre estas iniciativas:

- En 1983 se celebró el 1° Foro sobre el Carnaval de Barranquilla, organizado por la Cámara de Comercio en asocio con la Universidad del Atlántico, que centró su atención en los aspectos históricos y culturales de la fiesta.
- El 2° Foro, impulsado también por la Cámara de Comercio en alianza con la Asociación de Comunicadores del Atlántico y el Colegio Nacional de Periodistas, Seccional Atlántico. Tuvo lugar en 1987 y estuvo orientado a discutir aspectos prácticos, organizativos y financieros del Carnaval de Barranquilla. En este evento surgió la propuesta de reemplazar a la Corporación Autónoma del Carnaval de Barranquilla por una sociedad de economía mixta, la que más tarde adoptaría el nombre de Carnaval de Barranquilla S.A. (Acosta-Madiedo & González Henríquez, 1989).
- En 1995 se inició el programa Casas de Cultura con la implementación de cinco puntos de formación ubicados en barrios de la periferia de la ciudad, los cuales fueron concebidos como: i) Escenarios para la formación artística; ii) Espacios para la sensibilización artística de las ciudadanas y ciudadanos; y iii) Estrategia para incentivar una mayor participación de las comunidades en el Carnaval. Acorde con las transformaciones de la ciudad, en 2002, mediante el acuerdo 017, cambió la estructura administrativa de la ciudad y se asumió el concepto de “localidad” como unidad básica. En consecuencia, el programa asumió el nombre de “Casas Distritales de Cultura”, con el cual se distingue en la actualidad. Desde 2012, gracias a una importante inversión que permitió la ampliación de cobertura, la Administración distrital ha beneficiado a cerca de treinta mil personas con la apertura de setenta y un puntos de intervención, ubicados principalmente en barrios populares de la ciudad. Como resultado de esta gestión, las Casas Distritales de Cultura participaron en 2015 en diferentes eventos de Carnaval con una muestra artística en las que más de ochocientas personas, entre estudiantes de música, danza, artes y oficios relacionados con las manifestaciones tradicionales de esta fiesta, dieron muestra del compromiso de la ciudadanía y el sector público por promover la divulgación y al relevo generacional del Patrimonio Cultural Inmaterial del Carnaval de Barranquilla.

- La Caja de Compensación Familiar del Atlántico (Comfamiliar) celebró el 1^{er} Ciclo de conferencias “El Carnaval de Barranquilla” en 1996 (Comfamiliar del Atlántico, 1996).
- En 1997, la recién constituida Fundación Carnaval de Barranquilla realizó el “Foro Taller Guía de Evaluación para Jurados” (Fundación Carnaval de Barranquilla, 1997).
- En 1998, la Fundación Carnaval de Barranquilla elaboró la “Cartilla del Carnaval de Barranquilla: para grupos y disfraces”; con esta se pretendió regular su participación en desfiles y eventos (Ministerio de Cultura & Fundación Carnaval de Barranquilla, 1998). En ese mismo año la Universidad del Atlántico realizó el “1^{er} Encuentro de investigadores del Carnaval de Barranquilla”.
- En 1999, la Fundación Social preparó una investigación de alto nivel, que produjo el documento “Cultura técnica” (Fundación Social, 1999). Ese mismo año, la Universidad del Atlántico, en conjunto con el Centro Cultural Comfamiliar y la Corporación Cultural Barranquilla, realizó el foro “El Carnaval de Barranquilla hacia el siglo XXI” (Universidad del Atlántico, 2000), y publicó tanto las memorias de este como las del “1^{er} Encuentro de investigadores” (Padilla Morales & Torres Montes de Oca, 1999).
- De otro lado, desde 2007 se viene realizando el evento académico/festivo “Carnaval Internacional de las Artes”, cuyo acontecer se recoge en un libro que ya lleva siete ediciones.
- En 2008, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla creó el programa Portafolio de Estímulos Especiales para la entrega de apoyos económicos a las organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la divulgación y operación de actividades del Carnaval de Barranquilla y cuya realización se da en el marco del calendario de Precarnaval y Carnaval del distrito de Barranquilla. De igual manera, el Portafolio incluye los premios “Vida y Obra a los Hacedores del Carnaval” y “Aporte a la Tradición”.
- En 2013, mediante el Acuerdo 007 se autorizó al Alcalde distrital para institucionalizar el programa de estímulos a las organizaciones que participan activamente en el Carnaval en Barranquilla, contribuyendo con la salvaguardia del patrimonio, cultural, inmaterial de la nación y de la humanidad, con la finalidad de fomentar la organización y el fortalecimiento de los Operadores de Carnaval en el marco de las políticas de estímulo y apoyo económico del distrito, a través de un ejercicio transparente de presupuesto participativo que ha contribuido a nutrir la agenda cultural de la ciudad y sus localidades, así como a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.
- A todas esas publicaciones debe agregarse, en 2013, la iniciativa de la Fundación Carnaval de Barranquilla de editar y publicar las *Memorias del Primer encuentro Internacional de Carnaval: Pensar en Carnaval*.
- En 2013 se realizó el *Encuentro de Carnavales del Caribe* que tuvo como propósito compartir con organizadores de otros carnavales del Caribe (...) *visiones, estrategias y experiencias concretas para gestionar, preservar y revitalizar los carnavales como fiesta pública popular y local de movilización colectiva en el Gran Caribe, con sus dinámicas sociales, tecnología, comercialización y globalización* (Osorio, 2014). En este evento se creó la red de Carnavales del Caribe.
- Por último, debe destacarse el esfuerzo que viene haciendo la empresa Carnaval de Barranquilla S. A. para la publicación de la revista *Carnaval de*

Barranquilla, iniciativa que para 2014 alcanzó su edición número diez. Su propósito es difundir la información relacionada con los eventos de la fiesta de cada año.

Es importante reconocer que a pesar de que las iniciativas mencionadas, a excepción del procesos de Casas de Cultura y del Portafolio de Estímulos del Carnaval, en un principio no estaban enfocadas de manera directa a la salvaguardia del patrimonio, se constituyen en antecedentes importantes para la obtención y mantenimiento del reconocimiento nacional e internacional del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Asimismo, académicos y estudiosos del Carnaval han desarrollado recientemente una serie de investigaciones que deben ser mencionadas:

- ***Fusión de dos leyendas. Danza del hombre caimán.*** 2005. Por Maribel Egea García.
- ***El Carnaval de Barranquilla como industria cultural y su incidencia en los niveles de calidad de vida de sus hacedores (as), durante los años 2005 - 2007.*** Responsables: Rosario del Carmen Fandiño Jiménez, María del Carmen Meléndez Valecilla, Carlos Alberto Palacio Rojas.
- ***Transformación de la cumbia en el Carnaval de Barranquilla.*** 2007-2009. Por Maribel Egea García.
- ***“Análisis sicosocial de los imaginarios en los hacedores (as) en el Carnaval de Barranquilla”.*** Apoyado por la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo, la Universidad del Atlántico (Semillero de Investigación “Carnaval, Pedagogía y educación”. Febrero - noviembre de 2010. Responsables: Soley del Castillo y María del Carmen Meléndez Valecilla.
- ***La teatralidad en el Carnaval de Barranquilla.*** 2010. Por Maribel Egea García.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

3.1 Ubicación geográfica

Barranquilla está situada sobre la margen izquierda del río Magdalena, a cinco kilómetros de su desembocadura en el mar Caribe, en la zona norte de Colombia; es la capital del departamento del Atlántico, una de las siete divisiones político-administrativas que integran la región Caribe continental (Salcedo Castañeda, 2002).

Aunque Barranquilla es el epicentro del Carnaval, diversos investigadores coinciden en que el origen de la manifestación se remonta a la Colonia y es fruto de los aportes de los carnavales que tenían lugar en las ciudades de Cartagena, Mompox y Santa Marta, que junto a los pueblos ribereños nutrieron con sus múltiples y diversas expresiones a esta fiesta que hoy es patrimonio de la humanidad.

Mientras que Beatriz Carvajal afirma que

(...) el Carnaval de Barranquilla es una fiesta que surgió a mediados del siglo XVIII y que originariamente se daba en Tamalameque, El Banco, Plato, Mompox, Magangué, Ciénaga, Santa Marta y Campo de la Cruz. De allá

llegaron las danzas de Los Pájaros y de El Torito (...). (Universidad del Atlántico, 2013).

Mirtha Buelvas Aldana (2011) reconoce que:

El Carnaval de Barranquilla, a diferencia de los de Cartagena, Mompox y Santa Marta, solo destacó después de la Independencia, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, periodo de significativo desarrollo del incremento de la población. (...) El impulso definitivo y la consolidación de la fiesta obedecen al desarrollo urbano de la ciudad (...) También hubo inmigración proveniente de las riberas del río Magdalena, del canal del Dique, del brazo de Mompox, de Ciénaga y de pueblos ribereños del departamento del Cesar. (...) Los centros de donde procedían las migraciones fueron fuentes culturales donde abrevó el Carnaval de Barranquilla.

Con la migración llegaron sones y danzas, procedentes especialmente de poblaciones riberanas. Barranquilla recibió por estas rutas no sólo el aporte de expresiones carnavaleras de los recién llegados, sino también de grupos de danzantes, bailadores y músicos que visitaban ocasionalmente la población durante la época del Carnaval. Muchas de las danzas del Carnaval de Barranquilla tienen su par vivo, o ya desaparecido, en poblaciones aledañas donde se celebraban o celebran carnavales, como es el caso de la centenaria danza de Los Coyongos o la danza de Indios Bravos, provenientes de la depresión Momposina.

Las anteriores descripciones evidencian el carácter regional del Carnaval de Barranquilla, que sin la influencia y aporte de grupos de danza y musicales de la llamada Depresión Momposina no contaría con la dimensión y riqueza que hoy posee. A continuación se presenta el mapa de lo que podría llamarse la ruta del Carnaval.

Mapa 1. Ruta del Carnaval⁴



Fuente: Universidad del Atlántico.

⁴ Tomado del Plan Quinquenal Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla, elaborado por la Universidad del Atlántico en diciembre de 2013.

3.2 Características generales⁵

En Barranquilla, los carnavales se extendieron y consolidaron en directa proporción a la expansión económica y demográfica de esta ciudad republicana, la cual había crecido con rapidez desde la segunda mitad del siglo XIX gracias al dinamismo portuario y comercial que logró servir como punto de conexión del río Magdalena con el mar Caribe. Su población, compuesta por gente de los más diversos orígenes, se apropió con fervor de esta fiesta permisiva de sabor popular y remoto ancestro pagano, en la que todos encontrarían espacio para proyectar sus identidades, tanto los inmigrantes internos, portadores de las tradiciones folclóricas y la herencia cultural de las provincias de Cartagena, Santa Marta, las poblaciones ribereñas y otras áreas de la región circundante, como aquellos provenientes de otros países, quienes se integraron a la gran fiesta con su bagaje cultural, no solo en los recintos cerrados de sus clubes, sino en el fragor de sus calles arenosas.

A lo largo del siglo XX se fueron desplegando los elementos propios y distintivos del Carnaval barranquillero, tal como los conocemos hoy: la reina que, incansable, preside los festejos, acompañada por un rey Momo, escogido entre los portadores, hacedores y artistas populares del evento; los ritmos locales de la música típica de carnaval, que desde diciembre anuncian en la radio la fiesta que se aproxima; la temporada de Precarnaval, con los ensayos y una programación festiva propia; los espectáculos musicales de tarima; los bailes en clubes sociales, casetas multitudinarias, bailaderos de salsa y verbenas populares de los barrios; la Batalla de Flores y demás desfiles con muchedumbres danzantes y carrozas alegóricas; los cientos de grupos de carnaval que estructuran la participación festiva de miles de hombres y mujeres de todas las edades, clasificados en agrupaciones de cumbias, danzas de congo, garabato, mapalé, son de negros, danzas de relación, danzas especiales, comparsas de tradición popular, comparsas de fantasía, disfraces individuales y colectivos, comedias y letanías burlescas; las máscaras zoomorfas artesanales y los respectivos disfraces de toros, tigres, chivos, burros, micos, perros, guacamayas y de toda una fauna fantástica, y, finalmente, el siempre difunto Joselito Carnaval, monigote simbólico que se entierra paródicamente para cerrar la celebración, en vísperas del miércoles de Ceniza, que marca el comienzo de la Cuaresma católica.

Para comprender la riqueza folclórica de este Carnaval es preciso enfatizar en que demográfica y culturalmente Barranquilla ha sido polo receptor e integrador de los aportes humanos de toda la región Caribe colombiana. Hablamos de un territorio cuya cultura y composición étnica surgieron históricamente de las mezclas entre indígenas originarios, colonizadores –provenientes en su mayoría del sur de España– y el acento distintivo de la fuerte influencia africana aportada por los esclavizados y sus descendientes.

El Carnaval ha proporcionado sentido de pertenencia y ha convertido en acervo colectivo la tradición folclórica transmitida por generaciones en el seno de familias de bajos ingresos y escasas posesiones materiales. En un país que ha sido afectado por la violencia, este Carnaval es un espacio excepcional de convivencia pacífica, tolerancia y diversidad cultural.

El Carnaval se ha convertido en un referente fundamental para la vida cotidiana de los barranquilleros a lo largo de todo el año. Es, por ejemplo, el asunto que más ha inspirado a escritores, cineastas, artistas plásticos y fotógrafos.

De una sociedad pequeña y provinciana, caracterizada por la proximidad de la vida de familia y de barrio, con un ritmo apacible, que permitía encuentros festivos informales y cara a cara, asistimos a una sociedad actual más compleja y urbanizada, con un

⁵ Texto escrito en su totalidad por Jaime Abello Banfi, como parte del prólogo del libro *La fiesta sin fin. Carnaval de Barranquilla*, editado y publicado por la Fundación Carnaval de Barranquilla en 2011.

sentido del tiempo mucho más rápido y exigente, y con mayor preponderancia en las relaciones sociales de los ámbitos de estudio y de trabajo que de los vecinales. La fiesta, con sus presentaciones masivas en desfiles, está ahora condicionada inevitablemente por las distancias y el transporte, los retos logísticos de una celebración a la que concurren cientos de miles de espectadores, los controles policivos de seguridad y prevención, y las exigencias de la transmisiones de televisión, por mencionar solo algunos factores. Desde el punto de vista económico, se ha transformado en un gran negocio que moviliza miles de millones de pesos en publicidad, actos de relaciones públicas, servicios musicales, entradas a palcos y espectáculos, hoteles, consumo de licor y de comida, confección de vestuario, disfraces y artesanías.

La evolución del Carnaval de Barranquilla, vista en función de contextos urbanos y sociales que se modifican, supone asumirlo como un fenómeno dinámico con enormes retos de adaptación y orientación estratégica en la era de la globalización. Hay, por ejemplo, tendencias que pugnan por una fiesta participativa, relajada y descentralizada y otras que la desean más mediática –es decir, regulada, cronometrada y concentrada–, con miras a proyectarla al mundo como un evento de interés global.

4. MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN UTILIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PES

4.1 Metodología utilizada

a. Convocatoria

Para la realización de la convocatoria se hizo una preselección de los portadores, hacedores y artistas más representativos, que deberían ser invitados a participar en los talleres PES.

Se tuvo en cuenta que los invitados a construir el PES debían incluir tanto a personas de Barranquilla como de los municipios donde se encuentran grupos que tradicionalmente participan del Carnaval de Barranquilla.

Además de la convocatoria a artistas, portadores y hacedores tradicionales se incluyeron a otros actores del Carnaval que por su condición de género, edad, etnia, origen, etc., debían ser tenidos en cuenta en todos los procesos relacionados con la salvaguardia de esta manifestación. Por ejemplo, la comunidad LGBTI, representantes del Carnavallito y las organizaciones de la tercera edad que participan con diversas comparsas y manifestaciones.

Con esta información la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo se encargó de convocar directamente a los actores del Carnaval en la ciudad de Barranquilla y solicitar a la Gobernación del Atlántico su apoyo para el establecimiento de contactos con los grupos de los demás municipios del departamento. De esta forma se invitaron a aproximadamente 420 personas representantes de las manifestaciones del Carnaval, periodistas, representantes del sector productivo, de las minorías étnicas, comunidad LGBTI, organizaciones de base social y comunitaria, ediles de los barrios, investigadores gestores y operadores⁶ del Carnaval (ver anexo 1).

⁶ Con “operadores del Carnaval” se hace referencia a las organizaciones de la sociedad civil, privadas o mixtas que tienen dentro de sus propósitos la coordinación, gestión e implementación de eventos del Carnaval. Se reconoce como principal operador a la empresa Carnaval S.A., que cuenta con participación del sector público y privado. Igualmente, las Fundaciones del Carnaval del Suroccidente, la Asociación de Grupos Folclóricos del Atlántico y la Corporación Autónoma del Carnaval Gay son algunos de los operadores de eventos más significativos que suceden en el marco del Carnaval de Barranquilla.

Durante las cuatro sesiones de trabajo se contó con un grupo aproximado de 190 asistentes regulares por sesión (Ver Anexo 2).

La convocatoria fue explícita en el por qué y el para qué se está construyendo el Plan Especial de Salvaguardia y las razones por las que portadores, hacedores y artistas debían participar activamente en este proceso. Es importante resaltar que además de las invitaciones directas, la información sobre las fechas, lugares de realización y propósitos de los talleres, estuvo disponible en el sitio web de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo (ver anexo 3).

De igual manera, se convocaron reuniones con la institucionalidad pública distrital, la empresa privada, de los medios de comunicación y periodistas, con objeto de establecer acuerdos sociales para la sostenibilidad social, política, económica y cultural del PES.

b. Talleres

La metodología base para la realización de los talleres de planeación estratégica con los portadores, hacedores y artistas del Carnaval de Barranquilla fue el Método Altadir de Planificación Popular (MAPP)⁷, por considerar que este posee un carácter incluyente y participativo, diseñado especialmente para trabajar con comunidades y con un enfoque que implica que todos los participantes reconozcan en sus distintos roles la capacidad de acción social y, por tanto, la necesidad de comprometerse con el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades y acuerdos pactados (ver anexo 4).

Adicionalmente, para el proceso de caracterización de las manifestaciones que componen el Carnaval de Barranquilla, se aplicó una versión adaptada de la propuesta metodológica del Ministerio de Cultura, denominada Mandala. Con este propósito se diseñó una guía de trabajo y unas preguntas claves que permitieron que los diferentes participantes describieran de manera clara cómo está organizado el Carnaval, cuáles son las manifestaciones o prácticas culturales que lo componen, cuál es su origen, cuáles son sus aportes y qué transformaciones han sufrido en el tiempo. Con este ejercicio se pretendió aportar elementos conceptuales a “La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla” (Decreto 1080 de 2015, Parte V, Título III, artículo 2.5.3.2: anterior numeral 1, art. 14, Decreto 2941 de 2009).

Para la organización de cada taller se acordó el siguiente procedimiento:

1. Conformar mesas de trabajo con los participantes distribuidos de acuerdo con el rol y la manifestación del Carnaval que representaban. Así, desde el primer taller hasta el último, en el que los invitados principales fueron los hacedores, portadores y artistas del Carnaval, estos se organizaron en mesas de trabajo, de acuerdo con el tipo de manifestación que estaban representando, incluyendo grupos dancísticos, musicales, artesanos, entre otros.
2. Teniendo en cuenta el anterior criterio de organización, el número de participantes por mesas fue irregular. Se priorizó, más que en tener la misma cantidad de personas en cada mesa, en que quienes estuvieran participando pudieran realizar aportes desde la visión de un grupo específico y representativo de hacedores, portadores o artistas del Carnaval. Esto nos permitió contar con todo el crisol de opiniones y contribuciones, garantizando la voz de cada sector en las decisiones y acuerdos finales.

⁷ El MAPP, en palabras de su autor, Carlos Matus, es un método creativo, diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular. Propone que las organizaciones de base y la comunidad identifiquen y seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a pensar sistemáticamente, crea una disciplina de discusión en grupo y permite identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad (Matus, 2007).

3. Cada mesa nombró a un moderador y a un relator que se encargó de presentar en plenaria los aportes y sugerencias definidos con todos sus participantes.
4. Asimismo, se contó con el apoyo de los Vigías del Patrimonio como facilitadores de la metodología, quienes estuvieron acompañando las diferentes mesas y resolviendo inquietudes surgidas en los procesos de discusión. A este grupo de facilitadores se les hizo un taller de inducción sobre la aplicación de la metodología propuesta (ver anexo 5).
5. Como resultado del trabajo de cada mesa, en los dos primeros talleres se identificaron las manifestaciones que a juicio de los portadores deben ser salvaguardadas, los principales problemas que ponen en riesgo el Carnaval, las causas y las consecuencias de esta situación. En el tercer taller se definieron las acciones estratégicas que se debían desarrollar, los responsables directos de su ejecución, las alianzas estratégicas que se deben generar y los posibles obstáculos que podrían surgir. En el último taller se establecieron los acuerdos de voluntades en cuanto a las líneas de acción estratégicas y las medidas de salvaguarda que de éstas se derivan.

c. Reuniones con aliados estratégicos

Teniendo en cuenta que de manera preliminar y tomando como referencia los ejercicios anteriores de construcción del PES del Carnaval de Barranquilla se identificaron una serie de aliados estratégicos para la construcción de acuerdos para la salvaguarda del Carnaval; se propuso realizar con ellos cuatro reuniones para socializar la importancia, límites y alcances de la elaboración del PES del Carnaval, presentar los hallazgos realizados en cuanto a los principales problemas identificados en los talleres con portadores, hacedores y artistas, miembros de la comunidad y organizaciones comunitarias y que a su juicio representan un alto riesgo para la salvaguarda del Carnaval de Barranquilla. Asimismo, con esta socialización se buscó generar acuerdos y compromisos para la salvaguarda del Carnaval.

En este sentido, se realizó una primera reunión con directivos del operador Carnaval de Barranquilla S.A.; en esta se expusieron las dificultades que los diferentes portadores, hacedores y artistas del Carnaval identificaron como de mayor relevancia y que tienen que ver con la gestión de esta entidad, con el propósito de plantear alternativas posibles para la organización y mejoramiento de la gestión de dicho organismo. Tal es el caso de la excesiva presencia de marcas en sus eventos, producto del modelo de comercialización enfocado a la publicidad que esta organización emplea, al igual que la situación de desventaja en la que se encuentran las manifestaciones tradicionales en eventos como la Batalla de Flores y la Gran Parada de Tradición frente al papel protagónico que reciben muestras culturales centradas en el espectáculo, entre otras (ver anexo 6).

Posteriormente se realizaron tres reuniones más, en las que se socializaron los riesgos identificados en los talleres del PES realizados con portadores, hacedores y artistas del Carnaval, a actores sociales, económicos y políticos que inciden en la sostenibilidad social de la fiesta, como el sector productivo, los medios de comunicación y autoridades locales. Estas fueron lideradas por el equipo PES conformado por el secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, una representante de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, la coordinación y de asesores del PES:

Una con empresarios y patrocinadores del Carnaval, atendiendo la gestión y acción de la empresa privada como patrocinadora del Carnaval de Barranquilla. A ella asistieron directivos de Carnaval S.A. y de las empresas Bavaria, Bancolombia, Coca-Cola, Grupo Tigo, Cementos Argos, Gases del Caribe, Almacenes Éxito y El Heraldito. En ella se hizo principal énfasis, entre otros temas, en el riesgo que representa para las

manifestaciones tradicionales la presencia de publicidad invasiva en los eventos de Carnaval y su relación con la espectacularización de los mismos (ver anexo 7).

Se realizó otra con medios de comunicación, para definir medidas y acuerdos de salvaguardia que involucren la gestión y acción de los medios y periodistas como principales difusores del Carnaval de Barranquilla. Este encuentro contó con la asistencia de representantes de Uniautónoma F.M., Radio Tropical, La voz de la Costa y RCN, en el área de radio; del Canal 23 de Uniautónoma T.V. y *Las Noticias*, por los noticieros y programas de televisión; de *La Libertad*, *El Heraldo*, *Gente Norte*, *Q'hubo* y *El Tiempo*, por prensa escrita; y Zonacero.info, por parte de los medios virtuales (ver anexo 8).

Una última reunión se realizó con aliados de la institucionalidad pública distrital, a la que asistieron como invitados el secretario de Movilidad, Dr. Luis Pulido Pulido; el comandante operativo de la Policía Metropolitana de Barranquilla, teniente coronel José González; y delegados de las secretarías de Gobierno, Salud y DAMAB, para definir medidas y acuerdos de salvaguardia que involucren la gestión y acción del Gobierno distrital y sus instituciones. En esta reunión se enfatizó en el riesgo que representa para el ejercicio del Carnaval Popular la tramitología, los altos costos de los impuestos y requerimientos logísticos para la realización de eventos públicos (ver anexo 9).

En cada una de estas reuniones también se presentaron propuestas de acuerdo que se podrían adelantar con los diferentes aliados estratégicos con el fin de avanzar en la definición de acciones de salvaguardia entre las partes

d. Estrategia de apropiación símbolos del Carnaval

Teniendo en cuenta las particularidades de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval y con el interés de garantizar su participación en todas las actividades propuestas para la elaboración de los insumos del documento PES, desde un enfoque diferencial se diseñó una estrategia de apropiación de los símbolos del Carnaval.

De esta manera, se dio inicio a los talleres con la presencia de la Reina elegida para el Carnaval 2015 y del Rey Momo 2014, acompañados de música de tambores y de flauta de millo, para la lectura de un Bando que se elaboró especialmente para motivar la participación de la comunidad en todo el proceso (ver anexo 10). Asimismo, por iniciativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo se elaboró un acta para que todos los participantes la firmaran y se comprometieran con el Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla (ver anexo 11).

En el tercer taller el maestro Eduardo Guerrero, portador de la tradición oral de la décima, improvisó versos que motivaban a los portadores, hacedores y artistas a contribuir con la construcción del plan especial de salvaguardia.

En el último taller, previo a la validación de los acuerdos de salvaguardia, se presentó la película *Un carnaval para toda la vida* de Álvaro Cepeda Samudio y Gabriel García Márquez, realizada en 1961 que registra la época en que el Carnaval se realizaba en el Paseo Bolívar y destaca el carácter popular y comunitario de la fiesta. Con esto se pretendió sensibilizar a los participantes sobre el propósito de la salvaguardia y reactivar su memoria frente a los elementos más significativos del Carnaval. Posteriormente, Alfonso Fontalvo (director del Congo El Torito) en compañía de Domingo Pérez (cantador del Congo El Torito) se dirigieron al auditorio para hacer un llamado a apropiarse de la construcción del PES y llegar a acuerdos que beneficien la sostenibilidad y el espíritu del Carnaval.

Al final del último taller, al cierre de la plenaria de validación de acuerdos, representantes de las letanías, en su humor crítico y estilo jocoso, cantaron en coro la siguiente rima:

*Que esta sea la última vez
que nos llaman para el PES*

Todas estas actividades contaron con la aprobación y beneplácito de los asistentes y contribuyeron a su motivación y compromiso con el proceso PES.

e. Organización de la participación comunitaria

La organización de la participación comunitaria en los talleres se efectuó a través de mesas de trabajo distribuidas de acuerdo con las diferentes expresiones culturales y procesos comunitarios que componen el universo carnavalero. Se trata de organizaciones y personas que mantienen una agenda artística, pedagógica y productiva que se extiende por fuera de la temporada de Carnaval y cuyas relaciones configuran lo que podría organizarse como un *cluster* cultural. Las mesas de trabajo se organizaron de la siguiente manera:

1. DANZAS DE TRADICIÓN: integrada por representantes de los grupos de congos, garabatos y son de negros.
2. CUMBIAS: integrada por representantes de los grupos Del Carajo, Candela Viva, Fundación Madre Cumbia, Ritmo Soledad, La Guapachosa – Fundación Cultural Orígenes, Palma Africana y Corcarnaval.
3. DANZAS ESPECIALES Y DE RELACIÓN: integrada por representantes de los grupos Indios (Caribanos y Farotos), Paloteo Mixto o Bolivariano, Pájaros, Gallinazos, Coyongos, La Burra mocha y Sexteto Palenque.
4. COMEDIAS Y LETANÍAS: representantes de la Asociación de Grupos de Letanías del Carnaval de Barranquilla (Asoglecab).
5. DISFRACES: integrada por representantes de los disfraces individuales, colectivos y estructurales y de organizaciones culturales como FUNDICABA (Fundación de Disfraces del Carnaval) y AGFA (Asociación de Grupos Folclóricos del Carnaval).
6. MÚSICOS TRADICIONALES: integrada por músicos de cantos, pitos y tambores, bandas de viento, grupos vallenatos, representantes de ASOMUBA, ASOMUATLAN, SINTRAMUCOL y grupos de música tradicional, folclórica y popular.
7. ARTESANOS: integrada por artesanos de máscaras, instrumentos, vestuario, parafernalia, tocados, carroceros y artistas plásticos.
8. OPERADORES, GESTORES E INVESTIGADORES: integrada por representantes de: Carnaval de Barranquilla S. A., Corporación Autónoma Carnaval Gay, Consejo de Cultura del Atlántico, Consejo de Cultura de Luruaco, Grupo de investigación “Pentápolis”, Operadores/Organizadores Carnaval de la 44, Suroccidente, Comunitario (Cumbiamberos del rincón, Cumbiamba Juventud Costeña, Comparsa “La Parranda”, Cumbiamba Ritmo Bolivariano, Corporación folclórica “Ritmos tropicales del Caribe” y “Negritos Soledad”; Cumbiamberos de Las Moras, Soledad, Cumbia La Veterana de Galapa, Reina del Carnaval de la 44, Fundación Folclórica y Cultural La Metropolitana de Soledad con Comparsa de tradición “Metropolitana”, Danza “Las Pilandera de Baranoa” y Fundicaba, entre otros).
9. ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA Y SOCIALES: integrada por representantes de: juntas de acción comunal y organizaciones de la sociedad civil (Nombre de la expresión y/o quienes la componen o representan, Junta de Acción Comunal Barrio Abajo, JAC Bosque Sector 3 Calzada, JAC Bosque

Alto, JAC FEIFLE 1ª y 2ª Etapa, Ciudadela 20 de Julio, Vokaribe Radio Comunitaria, Fundación Carnaval Comunitario del Atlántico, Fundación Cultural Orígenes, Grupo Folclórico Adulto Mayor Impacto social y Cabildo Inga).

10. CARNAVAL INFANTIL.

11. CARNAVAL DEL ADULTO MAYOR.

12. ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO “CARNAVAL: ARTE, PATRIMONIO Y DESARROLLO” DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.

f. Presencia institucional

En todos los talleres y reuniones para la caracterización de la manifestación, identificación de riesgos y la construcción de acuerdos de salvaguardia se contó con la presencia y apoyo del secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dr. Afif Siman Slebi, e Iván Movilla Díaz, jefe Área de Artes Integradas, Poblaciones y Participación de la alcaldía de Barranquilla, que junto a su equipo de trabajo demostraron dedicación y compromiso con todo el proceso.

Asimismo, el Observatorio del Caribe estuvo representado en las diferentes actividades por la investigadora Berena Vergara y su asistente de investigación Jhon Jairo Monagut, quienes apoyaron técnica y conceptualmente los diferentes momentos de consulta y validación de acuerdos.

Por último, se contó con la presencia de Patricia Navas, asesora de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, quien asistió a varias de las reuniones de planeación del proceso PES y participó en la reunión de acuerdos con aliados estratégicos del sector empresarial y miembros del gobierno distrital. También realizó acompañamiento en el taller de validación de acuerdos con los portadores, hacedores y artistas del Carnaval.

g. Sistematización de la información y validación comunitaria

Como producto de cada taller, las diferentes mesas de trabajo generaron fichas, tarjetas y documentos en los que realizaban sus propuestas y comentarios a los temas de discusión. Toda esta información fue recopilada cuidadosamente por el equipo coordinador del proceso y se sistematizó en matrices que dan cuenta de los aportes de los diferentes grupos participantes (ver anexo 12). De esta forma, al inicio de cada taller, los resultados de las matrices fueron entregados a las mesas de trabajo para que sus integrantes verificaran su contenido y tuvieran la posibilidad de realizar modificaciones o ajustes. Este proceso tuvo como fin garantizar que el Plan Especial de Salvaguardia recogiera y visibilizara, sin alteraciones, las voces y posiciones de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval. Gracias a esto se construyó confianza en el proceso y se contó con un compromiso permanente y decidido que culminó con la validación de los acuerdos de salvaguardia en el último taller.

5. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN Y DIAGNÓSTICO PRELIMINAR⁸

5.1 Orígenes del Carnaval de Barranquilla⁹

Las fiestas son rituales de comunicación, cada una con su sistema propio de símbolos ya sea en el ámbito de lo sagrado o de lo profano. La necesidad festiva está presente en la actividad de todas las sociedades humanas y se expresa a través de celebraciones, rituales y acontecimientos conmemorativos. La fiesta incorpora mitos, creencias, memorias históricas y tradición, que crean el espacio colectivo para la expresión y el encuentro. La fiesta es un patrimonio intangible vigente y en continuo desarrollo, y como tal puede ser un importante elemento estabilizador e integrador, pero también escenario de tensiones y conflictos.

García Canclini (1990) en su libro *Culturas Híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad* concibió:

(...) las fiestas populares, no en términos de supervivencia o de residuos de una cultura que alguna vez fue auténtica, sino con referencia a las relaciones inmensamente variables de interculturalidad, entre lo global, lo regional, la cultura nacional y la historia local.

La cultura consiste en la producción de bienes simbólicos que se intercambian y distribuyen y que crean un capital cultural que puede ser reinvertido y recreado.

En el pasado, para referirse a estos procesos, se hablaba de sincretismo y mestizaje, pero desde los años 1990 cuando García Canclini introduce el término “hibridación”, este es más utilizado porque abarca diversas mezclas interculturales, ya que mestizaje hace referencia a lo racial y sincretismo se aplica casi siempre a fusiones religiosas o a movimientos simbólicos tradicionales (García Canclini, 1990).

Las culturas colombianas, y especialmente las caribeñas, son el resultado de la sedimentación, yuxtaposición y entrecruzamiento de tradiciones indígenas, del hispanismo colonial católico, de las culturas venidas del África.

El siglo XVI fue una época de transición entre tres mundos, la mayoría de las veces se habla de dos, cuando fueron tres continentes los que entraron en contacto. Pero cuando se hace referencia a la trietnia muchas veces se da la impresión de que hablamos de universos homogéneos.

Se debe tener en cuenta que la España que llegó al Nuevo Mundo en los barcos de los conquistadores había sido construida por muchas culturas: ibéricos, celtas, griegos, fenicios, romanos, árabes y judíos, que a través de varios siglos conformaron lo que llamamos la herencia hispánica. Esta misma diversidad encontraron los españoles en el mundo prehispánico; diversidad que en el Caribe aún se mantiene (arhuacos, kogis, arzarios, kankuamos, wayuús, kunas). Y los africanos traídos originalmente como esclavizados también pertenecían a diferentes culturas (yoruba, bantú, lucumí, yolofo...), para citar solo algunas de ellas.

⁸ Por su pertinencia y vigencia se retoma, con las actualizaciones pertinentes, la descripción de la manifestación y el diagnóstico realizado por el equipo de investigación convocado para la elaboración del Expediente en 2003 de la postulación del Carnaval de Barranquilla ante la Unesco en su proceso de Declaración como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

⁹ Texto inédito de la conferencia dictada por la antropóloga Gloria Triana “Fiestas de Cartagena y Carnaval de Barranquilla: Espacios simbólicos, imaginarios y procesos de hibridación” para el diplomado *Conocimiento vital del Caribe*, de la Escuela de Verano de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en julio de 2005.

En relación con el Carnaval, tanto en las culturas indígenas y africanas como las hispánicas, la música y la danza estaban asociadas a los rituales religiosos y sagrados, hecho que detectaron tempranamente los conquistadores y misioneros, quienes aprovecharon la profunda religiosidad de indígenas y afrodescendientes y su atracción por los rituales fastuosos. Los misioneros se dedicaron entonces a desacralizar estas expresiones en las culturas originales, superponiéndole una nueva temática acorde con el proceso de evangelización, sacralizándolas dentro del cristianismo.

Hay que tener en cuenta que los españoles traían la tradición de danzas religiosas que se ejecutaban dentro de las iglesias. En la Edad Media española, las danzas y los autos sacramentales eran un elemento obligado en las fiestas de Corpus Christi; la tradición de utilizar el teatro en la evangelización ya la habían practicado los españoles para convertir al cristianismo a los moros y judíos en su propio territorio.

Lo que se hizo entonces en estas primeras etapas de la Conquista y la Colonia fue una transferencia de símbolos y resignificación de los rituales, lo que era sagrado para afrodescendientes y aborígenes era profano para los españoles, se demonizaron y satanizaron sus comportamientos ceremoniales festivos y se impusieron las fiestas cristianas, sustituyendo a sus dioses por santos de la nueva religión, muchas veces conservando los mismos lugares y fechas de los rituales.

Un cronista de la época escribió:

Es conveniente para los españoles ocupar y entretener a los indios durante los días de fiesta... y es digno de admitir que lo que se pudiera dejar a los indios de sus costumbres, es bien dejarlo procurando que sus fiestas y regocijos se encaminen a la honra de Dios y de los santos cuyas fiestas celebran. (De Acosta, 1962).

Fue en Cartagena de Indias donde se plantaron las primeras raíces del carnaval vernáculo europeo de máscaras y danzas y donde se inició la confluencia festiva de las etnias aborígenes y afrodescendientes en un marco de fiesta profano, algunas de las cuales llegaron a Barranquilla a finales del siglo XIX a contribuir en la construcción del Carnaval. España trasplanta a América no solo las festividades religiosas sino también las profanas, como los carnavales.

En los cabildos de negros nacieron las danzas de congos tan destacadas hoy en el carnaval de Barranquilla. Puede afirmarse incluso que los reinados populares también se originaron en el propio carnaval y en los cabildos de negros. El carnaval se desarrolló principalmente en las ciudades coloniales de Santa Marta, Cartagena y Mompox y con el tiempo se extendió a toda la región Caribe. Todos los procesos iniciales de hibridación en relación con lo festivo, se dieron en las ciudades coloniales de Mompox, Santa Marta y especialmente Cartagena, por ser esta ciudad el primer puerto de entrada para el comercio de africanos en la América durante el dominio colonial español. (Gutiérrez, 2000).

Barranquilla no fue una ciudad colonial. Al primer asentamiento se le dio el nombre de “sitio de libres” por ser territorio que estaba por fuera de las encomiendas o de los resguardos indígenas, que eran las instituciones coloniales que regulaban las posesiones de tierras. Allí residían indígenas, negros fugitivos, mestizos, criollos y españoles pobres. Solo hasta 1813 se le dio el estatus de “Villa” al lugar donde se podían realizar transacciones de todo tipo sin la rigidez que imponían las autoridades coloniales.

Es solo hasta finales del siglo XIX (1869) cuando se construye el canal del Dique, se inicia la navegación a vapor por el Río Magdalena y se comienza a construir el ferrocarril, cuando empieza el desarrollo urbano de Barranquilla.

Entre la última década del siglo XIX y la segunda década del siglo XX la ciudad experimentó altas tasas de expansión demográfica a raíz de sucesivas oleadas migratorias. Las rutas de esas migraciones se explican porque Barranquilla se había constituido en el mayor polo de atracción de la costa Caribe y porque el acceso a esta población desde el interior de la costa casi era solo posible a través de vías fluviales. (Buelvas Aldana, 1999).

Los migrantes de toda la región, no solo de las ciudades coloniales, trajeron consigo todo ese cúmulo de tradiciones que ya no tenían vínculos tan directos ni con los imaginarios festivos impuestos por la Colonia ni con la simbólica patriótica de las fiestas de Independencia. Y es precisamente en esta época que empieza a consolidarse el Carnaval de Barranquilla. Las tradiciones musicales y danzarias se recrearon y resignificaron.

Y es así como estas tradiciones acumuladas por varios siglos en la gran región incomunicada entre sí empiezan a dar origen a múltiples y nuevas mezclas interculturales en un nuevo espacio urbano, más abierto, menos estratificado y más cosmopolita.

Así como la simbólica de la fiesta en la Colonia estaba orientada a la consolidación del poder español y las del 11 de Noviembre en Cartagena a consolidar la naciente República, la espacialidad festiva del Carnaval de Barranquilla que recibe todas las mezclas interculturales e hibridaciones de la gran región del Caribe se constituye en el elemento cohesionador que ayuda a consolidar el papel de liderazgo de la nueva ciudad, que sin la herencia de las rígidas instituciones coloniales y el desgaste de las luchas independentistas se convierte en el principal polo de atracción del Caribe (Triana Varón, 2010).

En un estudio sobre la producción simbólica en el Carnaval de Barranquilla, el sociólogo Hernando Parra (1999) afirma que “...en el proceso conformador de la ciudad de Barranquilla se encuentran dos potentes imaginarios que se corresponden con el espíritu de su tiempo”.

El imaginario de “espíritu de libres” se puede recontextualizar, según Parra (1999) en dos movimientos:

(...) uno, el que se dirige a la hibridación de las culturas en el: “espíritu de libres” y “visibilidad de la prosperidad delirante.” espacio adentro y afuera, de la ciudad o el país, y el otro el que va en el sentido de la hibridación cultural entre los grupos étnicos, las comunidades de sentido y los guetos o individuos de que está hecha Barranquilla. El segundo movimiento es observable en la circularidad de la cultura en la ciudad, que manifiesta constantemente, las influencias recíprocas, que ejercen los diversos grupos que la habitan logrando de esta manera potenciar una especificidad que se expresa en lo artístico, en el hablar y en la manera de ser.

El imaginario de la “visibilidad de la prosperidad delirante” (concepto, según el autor, inspirado en una expresión garcíaamarquiana de *Cien años de soledad*), que se encuentra en la ciudad desde finales del siglo XIX, muestra como peculiaridad de su carácter lo efímero de sus representaciones simbólicas.

El haber pasado de una modesta Villa en 1813 a ocupar el segundo lugar entre las ciudades colombianas a comienzos del siglo XX, muestra como peculiaridad de su carácter lo efímero de sus representaciones simbólicas, era tal la velocidad con que la ciudad cambiaba que no se pensaba en conservar un patrimonio sino en todo lo que representara progreso. (Parra, 1999).

Sin embargo, Parra (1999) considera que este carácter efímero de las representaciones simbólicas es contradictorio, pues se lograron desarrollar mecanismos de reajuste o rediseño de lo nuevo con lo tradicional, creando un imaginario colectivo, participando en espacios cada día más amplios como el Carnaval, posibilitando la afirmación de un nosotros.

Efectivamente el espacio del carnaval se convierte desde los inicios de la ciudad en un ordenador de la vida social de los barranquilleros (el carnaval nace con la ciudad) es decir como espacio generador de un potente imaginario construido socialmente que permea la totalidad de sus vidas, conectando lo grupal privado con lo público colectivo, atravesando todas las dimensiones de las relaciones humanas, lo social, lo cultural, lo político, lo económico y lo cotidiano. (Parra, 1999).

Según Mirtha Buelvas Aldana (1999):

Barranquilla sigue siendo el polo de atracción principal de la migración de la costa Caribe colombiana, como lo fue en el pasado. Los efectos culturales del arribo de nuevas gentes siempre han estado presentes en el perfil de la ciudad y, en consecuencia, en sus tradiciones de carnaval. Sin embargo, hoy lo acelerado e incoherente del fenómeno no permite transformar e integrar las diferentes cargas culturales que llegan a ella, en el caso específico de la fiesta, de la misma forma que en el pasado.

Con la migración más rápida y acelerada de las últimas décadas, Barranquilla comienza a tomar un perfil cultural abruptamente diferente al que presentaba en la década del 50.

Se ha venido presentando un rompimiento en la mentalidad e imaginarios colectivos representativos de la ciudad que ha afectado el espacio urbano y las tradiciones del carnaval.

Cabe entonces preguntarse: ¿qué pasa actualmente en el Carnaval de Barranquilla con las nuevas migraciones producto de violencia generada por el conflicto armado? Buelvas Aldana asegura que:

En primer término muchos de los nuevos migrantes no traen a diferencia de los pasados ninguna tradición de carnaval. Se presenta una convivencia de imaginarios diferentes que no se integran con facilidad y a esto se agrega la influencia a través de los medios de comunicación que transforman los imaginarios relacionados con el carnaval produciendo la mezclas interculturales entre lo local, lo regional, lo nacional y lo transnacional.

5.2 Organización de la fiesta. Precarnaval y Carnaval¹⁰

Se compone de la temporada Precarnaval y el Carnaval propiamente dicho, que dura cuatro días y termina con el entierro de Joselito el martes previo al Miércoles de Ceniza, inicio de la Cuaresma católica.

Durante la temporada de Precarnaval, los grupos de danzas, de música, de comedias y letanías, así como los disfraces colectivos e individuales, exhiben una rigurosa disciplina en las prácticas, casi diarias, de su coreografía y/o puesta en escena de sus piezas teatrales; mientras tanto, inician una laboriosa gestión de recolección de fondos económicos para sufragar los costos de sus presentaciones y vestuarios.

¹⁰ Tomado de la descripción realizada en el Expediente de la candidatura del Carnaval de Barranquilla como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, cuyo equipo de investigación fue coordinado por Lola Salcedo Castañeda en 2002.

Desde finales del siglo XIX y hasta nuestros días, la temporada oficial de Carnaval se ha iniciado el día de San Sebastián (20 de enero), cuando el Alcalde entrega a la reina las llaves de la ciudad y ella lee el bando¹¹ con el que decreta la apertura de las festividades.

Finaliza la temporada de Precarnaval el Sábado de Carnaval propiamente dicho, cuando se da inicio a la gran fiesta multitudinaria con la Batalla de Flores, el desfile del Rey Momo y el Carnaval de la 44, escenarios callejeros donde desfilan carrozas, disfraces, comparsas, comedias y participan cerca de un millón de personas, entre actores y espectadores. En estos tres grandes desfiles los grupos folclóricos y populares exhiben su indumentaria tradicional y bailan con sus arreglos musicales –particulares de cada danza–. Conviven en ellos las cumbiambas, las danzas de Congo, danzas de Paloteo, danzas de Caimán, danzas de Garabato y comparsas y agrupaciones contemporáneas de fantasía. Los disfraces, que tienen gran aceptación del público, son parodias burlescas y sarcásticas de la actualidad local, nacional e internacional; también existen disfraces que identifican al Carnaval de Barranquilla, como los negros pintados, el Gorila, el Descabezado y, por último pero no menos importantes, los que imitan la espectacular fauna de la mitología criolla.

Luego, durante las tres noches y los tres días siguientes, el pueblo de Barranquilla, así como los miles de visitantes que acuden a disfrutar y participar en la carnestolenda, se toman las calles en concentraciones multitudinarias como la Gran Parada de Tradición y Folclor, Festival de Danzas de Relación y Letanías, Desfile del Rey Momo, Parada del Suroccidente, Reconquista del Carnaval, La Guacherna, el Carnaval de los Niños y el Carnaval Gay, entre otros.

El último día, el Martes de Carnaval, se celebra el Entierro de Joselito, que universalmente es una práctica de muchos pueblos referida a las fiestas de “adiós a la carne”, aunque en algunos de ellos la tradición tenía otro carácter. No existe un “Joselito” general para toda la ciudad, sino que cualquiera puede sacar uno y recorrer las calles. Esta práctica es generalizada y la realizan personas de todas las edades, credos, razas y sexos, como ritual de despedida de las carnestolendas. Actualmente se ha impulsado la realización de un evento en el que a través de un *Desfile de Joselito Carnaval* se aglutina la presencia de los distintos *Joselitos*.

5.3 Características de la manifestación y manifestaciones conexas¹²

Entre las particularidades del Carnaval de Barranquilla resalta la convivencia armónica de expresiones tradicionales con manifestaciones contemporáneas de arte popular. La fiesta reúne en un mismo espacio expresiones folclóricas de más de un siglo de existencia con otras recién creadas, influenciadas, muchas veces, por la cultura popular, el cine y la televisión.

Las manifestaciones culturales del Carnaval de Barranquilla se han ido perfilando, como dijimos, desde épocas remotas hasta nuestros días, por lo que hoy se pueden encontrar en la fiesta manifestaciones tradicionales venidas de ámbitos rurales que conviven con otras de carácter urbano.

El Carnaval de Barranquilla cuenta con diversas modalidades populares y tradicionales: las cumbiambas, las danzas grandes, las danzas especiales y de relación, las comparsas de tradición y de fantasía, las comedias, las letanías y los disfraces. Cada una de estas manifestaciones posee más de una representación en el Carnaval, y suelen distinguirse por el nombre que asume cada grupo.

¹¹ Mandato oficial de las festividades.

¹² Se retoma el texto “Así es el Carnaval”, escrito en 2011 por Mirtha Buelvas Aldana para el libro *La fiesta sin fin. Carnaval de Barranquilla*.

La tradición folclórica del Carnaval de Barranquilla se encuentra representada por las danzas tradicionales, las cumbias y las músicas ancestrales de la región. En el caso del arte popular, sin embargo, existen creaciones originales, que aunque no reúnen los elementos necesarios para considerarse folclor, como algunos disfraces y comparsas, que varían según la moda, se quedan por algún tiempo en el Carnaval y luego desaparecen.

En el caso de las danzas, se trata de grupos coreográficos que recogen música, cantos, vestuario e instrumentos musicales de las diferentes culturas que participaron en la conformación de esta fiesta en el Caribe colombiano, especialmente la indígena, la española y la africana.

Las danzas grandes tradicionales están compuestas por grupos folclóricos de numerosos integrantes, que han participado durante varias décadas en el Carnaval de Barranquilla. Entre estas danzas se cuentan la del Congo, la del Garabato y la de Son de Negros.

La **Danza del Congo** toma diferentes nombres, como Danza del Torito, Danza del Toro Grande o Danza del Congo Grande, entre otros. Está compuesta por parejas de hombres danzantes que portan vistosos turbantes, o disfraces de animales, acompañados por un grupo que toca y canta la música típica de la danza, el Canto de pajarito. Los disfraces de animales llevan máscaras de toros, tigres, burros, chivos y gorilas, que recuerdan tanto la fauna africana. El grupo carga banderas vistosas y originales, alusivas al nombre de la danza.

La **Danza del Garabato** simboliza los opuestos, la vida y la muerte, expresión universal de carnaval. A los bailarines los acompaña un disfraz de muerte con una guadaña. La danza tiene elementos de teatro callejero y carnavalesco, que simulan la lucha entre la muerte y la vida, esta última representada por los bailarines. Las parejas bailan al son de la música propia de la danza, el ritmo de chandé.

Por su parte, el **Mapalé** es una danza, con evocaciones de la herencia africana, que se distingue por la significativa presencia de la percusión en la música que la acompaña y el intenso movimiento corporal del baile.

Las **Danzas de Relación y Especiales** son una tradición del Carnaval de Barranquilla. Se componen de un número menor de participantes en comparación con las danzas grandes tradicionales. Es evidente que pertenecieron a otro momento histórico de los carnavales regionales. Se hallan más cerca de la estética de épocas pasadas, tienen un fuerte componente coloquial, y están preparadas para ser vistas y escuchadas en las terrazas y corredores tropicales del Caribe, o en poblaciones más pequeñas que Barranquilla. La mayoría de estas danzas, casi bucólicas y las menos urbanas de la fiesta, tienen su origen en poblados aledaños, y necesitan de un lugar apropiado para su representación.

Las **Danzas de Relación** tienen un argumento que se relata con versos durante su ejecución –de allí su nombre– y son patrimonio oral del Carnaval de Barranquilla. Pertenecen a esta categoría, entre otras, las danzas del **Paloteo**, de los **Coyongos**, de los **Gallinazos**, del **Caimán** y de los **Pájaros**.

Las **Danzas Especiales**, llamadas así por convención local, tienen bailes y coreografías propias de la región del Caribe colombiano. Similares a las Danzas de Relación, se distinguen de ellas porque no se recitan versos. Pertenecen a esta división las danzas de los **Diablos**, de los **Indios Farotos**, de los **Indios de Trenza**, del **Gusano**, y el **Son de Negro**.

La Cumbia

Una de las manifestaciones más significativas en el Carnaval de Barranquilla es la Cumbia. Es uno de los bailes vivos más antiguos del Caribe colombiano, y uno de sus emblemas más preciados. Se trata de un conjunto de parejas bailadoras de cumbia que, ataviadas con vestidos típicos a la usanza popular del siglo XIX, bailan acompañadas de un grupo musical que interpreta el ritmo del mismo nombre, en el que destaca el sonido de la flauta de millo.

En otras épocas, el baile de la Cumbia solía efectuarse en las fiestas populares y patronales de los pueblos de la costa aribe, en espacios como plazas y calles. En Barranquilla se bailaba desde la época en que, a falta de luz eléctrica, los participantes encendían un paquete de velas y danzaban en el mismo sitio y sin desplazarse. Así ocurría en la esquina de la calle Soledad con carrera 23, sitio de cumbia, donde cada 11 de noviembre se celebraba la fiesta de san Martín. Finalmente, la cumbia se adaptó a los desfiles del Carnaval y tuvo que imitar la marcha de las danzas.

Las Comparsas

Son grupos tradicionales del Carnaval, con un tema que define su vestuario, su coreografía, su baile y su música. Es tradición de las comparsas la libertad de creación y recreación del tema que presentan, lo que las hace menos conservadoras. Ofrecen una estética de espectáculo más urbano si se comparan con los diferentes tipos de danzas tradicionales del Carnaval de Barranquilla.

De acuerdo con los diferentes motivos que inspiran estas comparsas, por convención local se distinguen las **Comparsas de Tradición**, inspiradas en disfraces de tradición popular, sea esta local o regional. Su música también es tradicional de la región del Caribe colombiano, **Comparsas inspiradas en la música popular**. Es el caso de las comparsas de las **Marimondas**, de los **Monocucos**, las de **Fantasía** y **Proyección Internacional**, en las que la coreografía, el baile y la música se deben a la inspiración de sus creadores.

Las **Comedias de Carnaval** son un género de teatro popular antiguo y espontáneo que hace parte de la tradición folclórica del Carnaval de Barranquilla. En sus inicios se presentaban de casa en casa a cambio de dinero o licor. Corresponde al pasado más romántico de estas festividades.

Una de las más ingeniosas representaciones orales del Carnaval de Barranquilla son **Las Letanías**. Se trata de grupos tradicionales callejeros que en tiendas, calles y esquinas de la ciudad recitan versos en forma de responsos para criticar, censurar o burlarse de los acontecimientos más destacados del año, del barrio, de Barranquilla, del país y del mundo. Las letanías tradicionalmente van a su aire por toda la ciudad, y recuerdan a las de la Iglesia católica. Sus intérpretes, grupos de hombres, llevan un vestuario especial, que muchas veces se asemeja a una toga o a un hábito.

Por último, destacamos los **Disfraces**, símbolos por excelencia de todos los carnavales del mundo. Así, en el de Barranquilla existen diferentes tipos: individuales y colectivos, de fantasía, representativos de animales, de personajes, y aquellos que, en cierta forma, recogen ese humor satírico, crítico y burlón, propio de la idiosincrasia del caribeño colombiano. Los disfraces pueden inspirarse en motivos locales, y con frecuencia lo hacen a partir de imágenes o situaciones observadas en la televisión, en el cine y en los medios de comunicación, que dan motivo para la creatividad y a la crítica social.

Los Colectivos folclóricos

Es común que las diversas danzas y, en general, los grupos en el Carnaval de Barranquilla respondan a unos mismos patrones frente a la celebración. Por lo común,

cada danza tiene un dueño, o dueña, la persona que la fundó, la heredó o la compró ya constituida y con alguna tradición. La propiedad de un grupo de carnaval es muy respetada. El dueño organiza y administra el colectivo. La compra de una danza era más frecuente en décadas pasadas; hoy, la tendencia es rescatar grupos desaparecidos o crear nuevos.

Además, las danzas tienen un director o directora, conductor artístico del grupo, que puede ser el mismo dueño, y un capitán o capitana que, por ser el más diestro de los danzarines encabeza a la agrupación durante los desfiles. El director inscribe al grupo en la Fundación Carnaval de Barranquilla, entidad encargada de organizar algunos de los eventos del Carnaval.

En algunas ocasiones, todos estos roles puede desempeñarlos una sola persona. Antiguamente, el traspaso de la dirección de la misma era patrilineal. En cuanto a la organización permanente de cada, prevalece una estructura rigurosamente estratificada, conforme a la importancia de sus integrantes en la danza.

En el Carnaval de Barranquilla, los grupos, especialmente los de **congós**, que por lo general pertenecen a los sectores populares, tienen un núcleo fijo, constituido por familiares del dueño o del director de la danza y por vecinos, amigos y participantes flotantes. Si el grupo es promovido por una institución de cualquier índole, estatal o privada, como un colegio o un banco, casi todos sus integrantes trabajan o hacen parte de ella.

Hay que anotar que estos códigos de comportamiento no son rígidos y que puede haber variaciones de un grupo a otro. Señalamos la tendencia general, haciendo la salvedad de que los grupos de Carnaval, por su carácter popular y folclórico, no se caracterizan por su formalidad o uniformidad.

Los Colectivos viven un ciclo anual que va más allá del Carnaval, propiamente dicho. En julio y agosto se comienza a pensar en la participación, y se realizan reuniones del núcleo central para programar las actividades con respecto al próximo Carnaval. Durante los seis meses siguientes, la actividad es eminentemente preparatoria. En octubre se hace la inscripción en la Fundación Carnaval de Barranquilla, y en enero comienzan los ensayos y se imparten las orientaciones definitivas. Entonces los grupos son poseídos por un ritmo incansable que solo se detendrá el Miércoles de Ceniza.

Las danzas del Carnaval de Barranquilla no pueden catalogarse como puras, ya que ninguna de ellas se corresponde con el ritual mágico-religioso propio de las danzas típicas de las culturas indígenas o africanas. Las danzas de Carnaval son manifestaciones tradicionales de carácter folclórico que son puestas en escena por grupos coreográficos que evocan la música, el canto, los instrumentos musicales, el ritmo y algunos gestos de la cultura aborigen y africana.

6. DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN

El proceso de construcción del Plan Especial de Salvaguardia, fiel a su propósito de inclusión y visibilización de los aportes y miradas de los diferentes actores involucrados con la creación y dinamización del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, ha realizado una serie de actividades de consulta y construcción colectiva del conocimiento¹³ que han involucrado tanto a los portadores, hacedores y artistas del Carnaval como a organizaciones de base social y comunitaria, operadores, investigadores, gestores, patrocinadores de la empresa privada, periodistas,

¹³ Talleres con los portadores y hacedores; mesas de trabajo y reuniones con los empresarios, medios de comunicación, periodistas y representantes de las diferentes dependencias institucionales del distrito (Policía, Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla –DAMAB–, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, entre otras).

representantes de los medios de comunicación y organismos gubernamentales del nivel distrital.

Como resultado de este proceso de consulta y planeación colectiva se han identificado potencialidades que permitirán su mantenimiento en el tiempo como una fiesta inclusiva, diversa y dinámica. Sin embargo, también se han evidenciado riesgos que pueden afectar de manera estructural el Carnaval de Barranquilla en tanto amenazan su sostenibilidad. Asimismo, los diferentes actores involucrados han propuesto una serie de acciones estratégicas para la salvaguardia de esta manifestación, que además de ser patrimonio cultural nacional y de la humanidad, es sobre todo un referente de la identidad cultural barranquillera y de la región Caribe.

De esta forma, se han hecho varios hallazgos significativos que dan cuenta de la situación actual del Carnaval de Barranquilla, sus perspectivas a futuro y el compromiso de los diferentes actores con su salvaguardia.

6.1 Potencialidades del Carnaval de Barranquilla

a. *Una fiesta que crece manteniendo su espíritu*

El profundo sentido de pertenencia, arraigado en todos los sectores sociales, políticos, culturales y económicos, hace del Carnaval una parte fundamental de la identidad de los habitantes de Barranquilla y de la región Caribe colombiana.

Aún hoy, después de más de un siglo de tradición, el Carnaval se sigue nutriendo de las culturas de pueblos ribereños y en general de la región Caribe.

Las disidencias presentes todo el tiempo en el Carnaval son fuente de riqueza e innovación, que lo nutren y hacen que no pierda vigencia, fomentan la creatividad, nuevas formas de organización, y aunque terreno de contiendas sociales, económicas, políticas y culturales, la fiesta se convierte en el mejor escenario de resolución pacífica de conflictos, construcción de ciudad y ciudadanía.

En este sentido, los investigadores Jaime Abello Banfi y Mirtha Buelvas Aldana afirman sobre el Carnaval de Barranquilla lo siguiente:

Es un espacio de goce y convivencia pacífica, diverso culturalmente y con un gran impacto social, que lo convierte en un dinamizador de las expresiones artísticas ancestrales que forman parte de su memoria y nacen de las entrañas de la ciudad misma. (Abello Banfi, 2011).

Con la celebración del Carnaval, Barranquilla y la Región Caribe colombiana reafirman una manera de ser, una identidad representada en el gusto por la vida, sensibilidad para el disfrute, intensidad para vivir, sentido lúdico del divertimento y la manera de concebir, celebrar y disfrutar la fiesta que se transmite de una generación a otra. (Buelvas Aldana, 2007).

Estas apreciaciones coinciden con los resultados de la consulta realizada a través de los talleres de diagnóstico para la construcción del PES del Carnaval de Barranquilla, en el que portadores, hacedores y artistas afirman que

El Carnaval es una manifestación en continuo cambio y expansión que, durante los últimos 20 años ha crecido al ritmo de la ciudad y sus habitantes, apropiándose cada vez más de sus diferentes escenarios urbanos, sociales y culturales. No se reduce a lo que sucede en la Vía 40, la creatividad y empeño de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval ha permitido el surgimiento, expansión y diversificación hacia otros espacios igualmente significativos como: Carnaval de la 44, Carnaval de la 17, Carnaval de

Suroccidente, Carnaval de la 84, Carnavaladas, Carnaval Gay, Carnaval de los Niños, Carnaval de los Pueblos, Carnaval de las Artes, Noche del Río, Noche de Tambó, Carnaval del Adulto Mayor, Carnaval FIDES, y muchos más. (Triana & Molina, 2014).

Recogiendo los aportes de investigadores, gestores, operadores, organizaciones de base social y comunitaria, medios de comunicación y periodistas, portadores, hacedores y artistas, se podría decir entonces que

El Carnaval como espacio festivo no está en riesgo, lo que está amenazado y podría desaparecer si no se toman las medidas necesarias para su salvaguardia son las expresiones más tradicionales, que son precisamente las que fueron reconocidas por la UNESCO como objeto de la declaratoria patrimonial (Danzas de tradición, de relación y especiales; música tradicional; artesanías; expresiones orales – comedias y letanías). (Buelvas aldana, 2007).

No obstante lo anterior, si se analiza el Carnaval como escenario cultural donde convergen no solo las manifestaciones artísticas sino las participaciones colectivas, es posible que en carácter de patrimonio esté amenazado, debido a que los niños y niñas no reconocen el valor cultural de las tradiciones folclóricas, el disfraz ha desaparecido del acervo popular y los bailes, asaltos y verbenas se encuentran prácticamente extintos del escenario festivo, al igual que el desconocimiento del valor cultural del Carnaval, entre otras situaciones que lo ponen en riesgo.

La renovada *prosperidad delirante* que vive Barranquilla se evidencia en un crecimiento territorial planificado, que con proyectos como la Avenida del Río se convierte otra vez en polo de atracción de migrantes de todos los orígenes, que encuentran en el Carnaval un medio y un escenario de integración cultural y ciudadana.

b. Los espacios y manifestaciones simbólicas

El Carnaval de Barranquilla se constituye simultáneamente en espacio de conservación de las manifestaciones tradicionales y espacio de creación de nuevas manifestaciones y representaciones.

Año tras año surgen nuevas expresiones artísticas y culturales que escenifican en la fiesta las influencias de la globalización en la cultura local, al tiempo que se conservan y se recuperan tradiciones representativas de las artes escénicas y la oralidad que se creían ya desaparecidas, como es el caso de algunas danzas de origen ribereño (ver anexo 13).

El legado de investigadores como Carlos Franco¹⁴ se mantiene presente en la acción y el pensamiento de gestores, investigadores, coreógrafos y artistas que permanentemente están en la tarea de recuperar y hacer proyecciones escénicas de las manifestaciones patrimoniales.

El retorno al barrio y a las verbenas populares surge como una alternativa de resistencia cultural por parte de portadores, hacedores, artistas y comunidad en general ante la exclusión fruto de la comercialización y espectacularización del Carnaval. Surgen disidencias respecto a los eventos centrales o de la programación oficial, donde los portadores, hacedores y artistas son los principales protagonistas y quienes tienen el dominio sobre la manera como se organiza, se vive y se goza la fiesta.

La experiencia festiva se vive en los barrios principalmente a través de los bailes populares que son organizados de manera espontánea e informal por vecinos en

¹⁴ Carlos Franco, fallecido en 1994, fue "un investigador, coreógrafo y gestor" que "impulsó el respeto hacia las danzas tradicionales y promovió la participación de agrupaciones del Caribe colombiano en el Carnaval", de acuerdo con *El Heraldito*. Fuente: <http://m.pulzo.com/entretenimiento/el-carnaval-de-barranquilla-celebra-su-primer-decada-como-patrimonio-de-la>

distintos sectores. Hay otra modalidad, que es la de eventos más estructurados como el caso las Iniciativas Ciudadanas, que también son bailes populares, pero que se realizan mediante una gestión ante el programa de estímulos de Carnaval S.A. Finalmente, otros espacios de goce colectivo son liderados por entidades culturales sin ánimo de lucro que son reconocidas como productores ocasionales de eventos a nivel distrital, que requieren de una logística y producción más especializado como el caso de la Carnavalada, de la Asociación Ay Macondo; la Noche de Tambó, de la Fundación Tambó; Carnaval, Arte y Gastronomía en el Barrio Abajo, de la Fundación Art Deco de Barranquilla; el Despertar del Carnaval, de Asomuba; el Festival Joselito Carnaval, de Asomuatlán; la Rueda de Cumbia del Barrio Abajo; y el Festival de Música Tradicional Carnaval en Barranquilla, que organiza la Fundación Symbolos, entre otros. Indistintamente del tipo de evento, todas estas actividades tienen como común denominador que son realizados en los barrios, de carácter gratuito y abierto, donde se manifiestan la música, el baile, la oralidad y la tradición festiva popular de la ciudad.

c. El Carnaval como escenario de reconocimiento y reafirmación de identidades

Desde un enfoque de derechos, el respeto por la diferencia y el reconocimiento de la diversidad cultural, está atravesado por los debates de género, étnico-raciales y de clases sociales. En este sentido, el Carnaval se presenta como espacio de inclusión y reafirmación de identidades múltiples, donde lentamente y fruto de intensas luchas reivindicativas grupos como la comunidad LGBTI, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, aquellos que han sufrido el desplazamiento o están en proceso de reinserción han construido un espacio de visibilización y de integración social.

d. Los procesos de hibridación

En las prácticas creativas y la construcción de sentido común, el Carnaval se constituye en un espacio de hibridación donde la diversidad nutre la creación colectiva. En ese sentido, procesos como la migración, el desplazamiento forzado y el crecimiento urbano se constituyen en elementos hibridizantes que dan lugar a nuevas prácticas, nuevos sentidos del Carnaval, estrategias de turismo e industrias culturales.

e. Iniciativas ciudadanas de salvaguardia

Existen una serie de iniciativas ciudadanas que surgen como fruto del interés por mantener el sentido democrático de la fiesta y conservar los valores asociados a la tradición. Son acciones cuya preparación, gestión e impacto se evidencian a los 365 días del año y que tienen presencia en los barrios de las cinco localidades de la ciudad, lo que contribuye a la descentralización y a propiciar movilidad cultural. Entre otras se destacan:

- *Cátedra del Carnaval*: espacio de formación y difusión sobre la historia, significados, símbolos y transformaciones del Carnaval de Barranquilla que surgió por la iniciativa del profesor César Martínez, orientada principalmente a docentes de colegios de la ciudad de Barranquilla.
- *Recuperación de los asaltos y fiestas barriales y populares*: juntas de acción comunal y organizaciones de base social y comunitaria se han preocupado por recuperar estos espacios de goce del carnaval.
- *Escuelas folclóricas independientes*: creadas por iniciativa de coreógrafos empíricos y en algunos casos con formación profesional, dirigidas a niños, niñas y jóvenes con el propósito de entrenarlos como profesionales de la danza folclórica.

- *Grupos y redes de investigación:* académicos vinculados a instituciones de educación superior e investigadores independientes, interesados en la reflexión y análisis de los procesos y productos culturales del Carnaval, generan espacios de construcción colectiva del conocimiento.
- *Diplomado Carnaval, Arte, Patrimonio y Desarrollo:* proyecto de formación del Centro Cultural Cayena de la Universidad del Norte y Carnaval S. A. dirigido a promover la reflexión sobre los aspectos históricos y evolución del Carnaval de Barranquilla, así como a la comprensión de sus movimientos, fuerzas culturales, sociales y políticas referidas a elementos de modernidad, identidad y territorio; a fortalecer las competencias comunicativas, artísticas, ciudadanas y emprendedoras de los hacedores del Carnaval de Barranquilla; y a generar una reflexión actualizada sobre el Carnaval de Barranquilla con el estudio y análisis de conceptos inherentes a la política pública y la gestión de procesos culturales. Este curso se ofrece ininterrumpidamente desde 2010 y ha beneficiado a cerca de 150 personas, entre comunicadores, miembros de comparsas, danzas, músicos, disfraces organizadores de eventos, comunicadores, artistas, entre otros.
- *Semilleros de formación:* maestros portadores de la tradición realizan procesos de transmisión de saberes orientados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el propósito de formarlos para un relevo generacional en las tradiciones.
- *Centro de documentación y museo del Congo el Torito:* creado por iniciativa de Alfonso Fontalvo (Director del Congo del Torito), donde pone a disposición del público general su archivo fotográfico y de prensa, junto con máscaras, instrumentos musicales, vestuarios y parafernalia propia de esta danza de tradición.
- *Carnaval Gay:* la Corporación Autónoma del Carnaval Gay de Barranquilla y Atlántico, bajo la dirección de Jairo Polo, ha liderado durante varios años la realización del Carnaval Gay en la ciudad. Es “una entidad cívico-cultural y folclórica Sin Ánimo de Lucro, que está encargada de organizar y regular todos los aspectos culturales de la Comunidad Gay en el Carnaval de Barranquilla, evento en el que figuramos como actores importantes y protagonistas de Primer Orden” (Corporación Autónoma Carnaval Gay de Barranquilla y Atlántico, 2010).
- *Gran Desfile del Carnaval del Suroccidente:* este evento surgió en 1995 ante la necesidad de ofrecer a las comunidades de los sectores populares y más vulnerables de la ciudad un escenario equitativo y democrático para el disfrute de la fiesta tradicional. En este desfile participan más de 90 agrupaciones artísticas portadoras de la tradición del Carnaval barranquillero, que encuentran una plataforma para la circulación del trabajo artístico alrededor de la manifestación que representan (Fundación Carnaval de Suroccidente, 2014).
- *Carnaval de los Niños:* “En 1991, después de los Encuentros Intermunicipales de Niños realizados en Soledad, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Santo Tomás, Palmar de Varela y Tubará, William Guerrero, de 14 años de edad, integrante de Voz Infantil - Hola Juventud, comparte la idea de realizar el Carnaval de los Niños durante una de las reuniones de su grupo. Esta iniciativa nació al observar que la participación de los pequeños se limitaba a ir en la cola de las cumbiambas y comparsas. En busca de un espacio de protagonismo para las nuevas generaciones en las carnestolendas, se celebró el primer Desfile del Carnaval de los Niños el domingo 3 de febrero de 1991, desde el parque Luis Carlos Galán (calle 72 con carrera 44 esquina) hasta el parque Olaya. En reconocimiento a la importancia que poco a poco ha ido ganando la infancia en

la preservación de las tradiciones, la Empresa Carnaval de Barranquilla S.A. decidió respaldar la idea de un espacio solo para niños en las fiestas desde 1993, incluyendo el desfile y la coronación en la programación oficial” (Carnaval de Barranquilla S. A., s. f.).

- *Carnaval del Adulto Mayor*: diferentes grupos de la tercera edad se han organizado para participar con comparsas y danzas tradicionales en los distintos eventos del Carnaval de Barranquilla, buscando en este un espacio de visibilización e inclusión social.
- *Carnaval FIDES*¹⁵: “Es el resultado de los diferentes programas deportivos, culturales y artísticos que surgen por iniciativa de FIDES ante la necesidad que tienen de mostrar su potencial en todas las disciplinas. La organización de este magno evento está a cargo de Alejandro Escallón Lloreda, presidente de FIDES y un equipo voluntario del Atlántico conformado por la coordinadora FIDES Atlántico, Janeth Peña Ariza, Cecilia Gómez Mendoza, Rita De La Cruz Picalúa, Amalia Amador Peñaloza y Mónica Tejera Colina” (Lewis Delgado, 2014).
- *Feria Artesanal del Carnaval “Ponte la Máscara”*: a través de esta iniciativa, liderada por la señora Obdulia Palma, se agrupa y muestra a las expresiones artísticas, artesanales y manufactureras relacionadas con el Carnaval, como una manera de contribuir a la divulgación de productos culturales que ornamentan, recrean sus manifestaciones y dan color a la fiesta.
- *Carnavalada*: “Se trata de un evento dedicado exclusivamente a las comedias, organizado por la Fundación Ay Macondo, en el que actúan las comedias inscritas en la Fundación Carnaval de Barranquilla. Como de costumbre (...) “Carnavaladas” incluye en su Festival de Teatro agrupaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de enriquecer el intercambio cultural en el marco de la festividad” (Caracol Radio, 2007). “Aquí se mezcla la esencia del teatro con puntos básicos del Carnaval como la vestimenta, las actuaciones, las costumbres y la música para ofrecer espectáculos carnestolendicos de otras especies” (Escorcia, 2010).
- *Noche de Faroles del Suroccidente*: es un desfile de comparsas y disfraces organizado por la Fundación Carnaval Comunitario del Atlántico que beneficia a un vasto sector del Suroccidente en una forma incluyente, permitiéndole a la comunidad de este sector que no puede ir a eventos para el disfrute del Carnaval hacer parte de la salvaguarda del mismo y que muchos grupos de esta localidad tengan la oportunidad de mostrarse.
- *Desfile Estudiantil y Comunitario “Faroles y Tambores”*: con objeto de ofrecer a la ciudad un espacio para la preservación, difusión y fomento del Carnaval de Barranquilla, en escenarios estéticos adecuados desde sus componentes naturales y como alternativa para la Salvaguardia de la tradición cultural, la Fundación Arte y Folclor del Atlántico (FAYFA) creó este desfile nocturno que cuenta con la participación colectivos de danzas de tradición, comparsas con elementos de la tradición, comparsas, disfraces individuales y colectivos y de instituciones educativas de la ciudad.
- *Talleres de Transmisión de saberes en las danzas de congos y paloteos y otras modalidades*: la Fundación Danza de Congos y Paloteos del Atlántico (FUNDECOPAS) promueve talleres teórico-prácticos sobre manifestaciones folclóricas tradicionales de las danzas de congos y danzas paloteo, entre otras modalidades, en las instituciones educativas y centros comunitarios de las localidades Suroccidente, Suroriente, Centro histórico de Barranquilla y de su

¹⁵ Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Educación Especial.

área metropolitana durante el periodo de Precarnaval, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa y a la comunidad en general para que conozca, vivencie, valore y desarrolle sentido de pertenencia por las danzas tradicionales que hacen parte del Carnaval.

- *Gran Parada de Tradición “Carlos Franco”*: el Carnaval de la 44 organiza desde el 2001 este desfile en honor al desaparecido coreógrafo e investigador de la cultura popular Carlos Franco es un “evento netamente cultural que este año presenta a 53 agrupaciones de distintas ciudades del país (...). Se unen al recorrido además de la Reina de la 44, Estefany Arroyo, 300 disfraces, Las Marimondas de la CUC, Bloque de Cumbias, grupos foráneos, del departamento del Atlántico, danzas y comparsas” (Mercado, 2014).
 - *Noche del Río*: “Hay una riqueza única en las manifestaciones culturales alrededor del río Magdalena, a la que le rinden tributo en ‘La noche del río’, una celebración que, aunque no está ligada al Carnaval de Barranquilla, se realiza siempre el jueves anterior al inicio de los cuatro días de fiesta”.
- “La mayoría de artistas que participan son pescadores, campesinos y agricultores que conservan las tradiciones musicales y de las danzas. Estas personas dejan a un lado sus labores para venir a dialogar con otros grupos”, menciona Ilva Chogó Picón, coordinadora de comunicaciones de ‘La noche del río’... ‘La noche del río’, que cada año reúne a cerca de 7.000 personas, recuerda la importancia del río Magdalena, ese que trae en su cauce la herencia indígena y afro y la lleva por sus aguas a todas las poblaciones ribereñas” (*El Tiempo*, 2013).
- *Gran Desfile “Disfrazatón”*: la Fundación de Disfraces del Carnaval de Barranquilla (FUNDICABA) presenta esta alternativa para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, el fortalecimiento de la identidad cultural, la apropiación, el sentido de pertenencia por los valores culturales que dan sostenibilidad al patrimonio cultural inmaterial, en el que participan disfraces colectivos e individuales mostrando la creatividad y el ingenio de los artistas del Carnaval, en un recorrido que abarca barrios populares en las localidades Metropolitana y Suroriente de la ciudad.
 - *La Fiesta de la Palabra*: se trata de un encuentro intercolegial de letanías, organizado por la Asociación de Grupos Letianeros del Carnaval de Barranquilla (ASOGLECAB), en el que la tradición oral del Carnaval es recreada por grupos de niños y niñas en un contexto lúdico, crítico, académico e integracional.
 - *Noche de Tambó*: con este evento, que se realiza desde el año 1994, la Fundación Tambó contribuyó a la recuperación de las auténticas ruedas de Cumbia, reviviendo viejas tradiciones y destacando la labor del músico como actor importante del Carnaval.
 - *Emisora comunitaria Vokaribe*: Es una emisora cuyo radio de acción es el Suroccidente de la ciudad de Barranquilla, desarrolla procesos formativos y como medio de comunicación muestra y/o difunde las diferentes manifestaciones culturales que se llevan a cabo en el Carnaval de Barranquilla.
 - *Carnaval Internacional de las Artes*: organizado por la Fundación La Cueva, “El Carnaval de las Artes, es un evento de cuatro días, concebido para brindar un homenaje a los más grandes creadores del mundo, conocer su vida y su obra, estudiar sus procesos de creación y estimular, entre los habitantes de nuestra ciudad, una reflexión a fondo sobre los distintos elementos que habitan y

componen el tradicional Carnaval de Barranquilla, declarado por la UNESCO, patrimonio de la humanidad” (Fundación La Cueva, s. f.).

6.2 Riesgos estructurales para la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla

A partir de la discusión y concertación realizada en los diferentes espacios y escenarios de consulta programados en el proceso PES¹⁶ se identificaron:

6.2.1 Riesgos asociados a la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte

- **No hay equilibrio entre el estímulo otorgado a los portadores, hacedores y artistas y los costos en que estos incurren para participar en los diferentes eventos del Carnaval.** Pese a que la entidad operadora Carnaval de Barranquilla S.A., la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico y el Ministerio de Cultura de Colombia cuentan con programas de estímulos para el fortalecimiento de las manifestaciones y expresiones de carácter patrimonial, los costos de producción, participación y organización de los eventos son cada vez más altos. Asimismo, la **espectacularización de la fiesta y las tendencias globalizadas** imponen patrones de consumo suntuosos que, fruto de las exigencias de patrocinadores y medios de comunicación, constituyen una amenaza a la autonomía y creatividad de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval. En este sentido, la espectacularización del Carnaval se presenta cuando la agenda festiva es pensada como un producto de consumo con estéticas y expresiones, principalmente foráneas, con gran proyección mediática, contrarias a lo vernáculo, lo tradicional y el fortalecimiento de la memoria colectiva, donde el espectador no vive la experiencia sino que es un mero espectador, contrario a lo que sucede en espacios de carácter popular; no obstante, este es un fenómeno que de alguna manera afecta también el carácter incluyente y participativo del Carnaval, debido a que el desbordado protagonismo de lo “nuevo” alimenta la idea de que la innovación y las expresiones culturales contemporáneas, principalmente de carácter urbano, son amenazas para la sostenibilidad de las manifestaciones tradicionales en lugar de elementos que contribuyen al carácter dinámico y diverso de la fiesta (ver anexo 13: Cuadro consolidado con presupuestos por actividades).
- La preponderancia de un **modelo de comercialización**, en el que los espectáculos y eventos organizados con patrocinio privado, en el marco del Carnaval, se saturan de publicidad en las que **prima la presencia de marcas comerciales** sin respeto por las manifestaciones folclóricas tradicionales y carnavaleras. Desde la declaratoria en 2003 del Carnaval como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad se ha incrementado notablemente el interés de propios y ajenos por participar en esta fiesta que, a todas luces, se constituye en una de las vitrinas publicitarias más importantes del país (Grupo de Investigación Pentápolis, 2011). La posibilidad de gestionar patrocinios de la empresa privada para la financiación de los diferentes actos culturales que tienen lugar en la época del Carnaval de Barranquilla se ha tornado en un arma de doble filo para los portadores, hacedores y artistas, pues al tiempo que facilita la consecución de recursos para la realización de la fiesta, la condiciona a los intereses de los auspiciantes, privilegiando su visión sobre lo que se quiere y se debe mostrar, poniendo la marca comercial por encima de los símbolos y significados culturales arraigados en el saber y hacer popular. De modo que expresiones tan tradicionales y significativas como las danzas de relación y especiales son intervenidas, invisibilizadas o desplazadas para dar paso a los

¹⁶ Tres Talleres con portadores y hacedores del Carnaval y cuatro mesas de trabajo (reuniones) con el operador Carnaval S.A., representantes de la empresa privada, de la institucionalidad pública en el nivel distrital y de los medios de comunicación y periodistas.

elementos o nuevas tendencias que se consideran más sobresalientes o espectaculares. Así, es notorio ver que las marcas y la publicidad invaden el espacio público y los diferentes escenarios festivos, se incrustan en los vestuarios, estandartes y carrozas desdibujando la tradición cultural que ha hecho del Carnaval uno de los espacios más representativos de la identidad cultural de la región Caribe y del país.

- De igual forma, un riesgo que se deriva de la comercialización y espectacularización de la fiesta es la exclusión de la participación comunitaria en varios de los eventos centrales del Carnaval, como es el caso de la Batalla de Flores, la Gran Parada de Tradición, la Gran Parada de Fantasía, el Festival de Orquestas y la Coronación de la Reina. El acceso a estos eventos está limitado por la posibilidad de adquirir la boletería o las entradas para palcos, cuyos precios están fuera del alcance del grueso de la población, principalmente de los sectores populares que, con su goce y creatividad, fueron quienes dieron origen a la tradición del Carnaval y se constituyen en los principales portadores de la misma. Lo anterior ha generado una serie de disidencias que como los carnavales de la 44, de la 17, del Suroccidente y Carnaval Gay, por mencionar algunos, se constituyen en alternativas incluyentes, que democratizan el acceso de toda la población para que sin limitaciones de tipo económico el Carnaval de Barranquilla siga siendo una fiesta de la gente y para la gente.
- En este sentido, la **vulnerabilidad socioeconómica de muchos de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval** se constituye en un factor de riesgo significativo para el mantenimiento de las expresiones patrimoniales; su capacidad de gestión, administración y difusión es sustancialmente menor que la de otros sectores sociales con mayores niveles de formación, que imponen estéticas y estándares de producción globalizados y de alto costo.
- Existe la idea generalizada que la falta de reglamentación de la Ley 706 de 2001¹⁷ afecta los procesos de gestión e inversión de recursos públicos para la construcción de escenarios y escuelas folclóricas y otras acciones de modernización del Carnaval. En este sentido es importante aclarar que jurídicamente no es procedente la reglamentación de la Ley 706, ya que es una acción contradictoria pues la ley ya tiene su reglamentación. Por otro lado, es importante aclarar que dicha ley queda supeditada a la Ley 1185 de 2008, que modifica la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura. En este sentido será el PES, aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio, la hoja de ruta para la **gestión e implementación de proyectos estratégicos y prioritarios** para el desarrollo de obras y acciones que contribuyen con la salvaguardia de las manifestaciones tradicionales del Carnaval de Barranquilla y no la norma precitada. Por lo tanto, corresponde al ente territorial, con el concurso de diferentes sectores ciudadanos, adelantar los procesos de planeación pertinentes para adelantarlos.
- **Desarticulación entre las entidades públicas en la toma de decisiones, gestión y diseño de políticas, planes, programas y proyectos** que involucren o incidan sobre el Carnaval. El sistema normativo que rige la misión y acción de las diferentes instancias de decisión del orden distrital y departamental no cuenta con un enfoque diferencial que reconozca las especificidades de un evento de la magnitud del Carnaval de Barranquilla, aplicando leyes, decretos y normas que, diseñadas desde el nivel nacional, no consideran las necesidades o condiciones históricas, económicas y culturales de los diferentes grupos poblacionales que se constituyen en portadores, hacedores y artistas del Carnaval. Así, funcionarios, técnicos y administrativos, en pro de cumplir sus funciones institucionales, terminan

¹⁷ Por medio de la Ley 706 de 2001 se declaran patrimonio cultural inmaterial de la nación el Carnaval de Barranquilla y el Carnaval de Negros y Blancos de San Juan de Pasto y se establece la realización de obras de infraestructura y acciones de modernización para su fortalecimiento.

estableciendo límites, restricciones y exigencias (impuestos, permisos y trámites) que inhiben el natural desarrollo y goce de la fiesta.

- Lo anterior hace que **portadores, hacedores y artistas incurran en onerosos gastos** para cubrir rubros asociados a servicios, permisos, impuestos y reglas de obligatorio cumplimiento para la realización de los eventos del Carnaval. En este sentido, se podría afirmar que no existe en los niveles distrital y departamental una política pública de carnaval, en la que se establezcan mecanismos de diseño, gestión, acción y organización colegiada que garanticen desde un régimen especial para lo patrimonial, la inclusión, formalización y participación activa de todos los sectores sociales involucrados con el Carnaval.
- **La declaratoria de Patrimonio Cultural está centrada en el distrito**, lo que excluye de muchas actividades y programas de fortalecimiento a varias de las expresiones patrimoniales más representativas del Carnaval y cuyo origen viene de otros municipios de la región Caribe.

6.2.2 *Riesgos asociados a la transmisión de los conocimientos y prácticas de la manifestación*

- A la dinámica de la fiesta se anteponen leyes y regulaciones que, en su misión de proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, han limitado su participación en las danzas tradicionales con presencia de adultos en espacios donde hay consumo de licor. En este sentido, es responsabilidad de los portadores de la tradición, para mantener el relevo generacional, limitar el consumo de alcohol en los espacios donde hay menores de edad. Sin embargo, hasta el momento las autoridades competentes¹⁸ manifiestan que no ha sido posible lograr este compromiso. Ante esto, el Carnaval Infantil surge como una alternativa que garantiza la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la fiesta.
- **Desarticulación del Carnaval y los procesos educativos desde el nivel preescolar hasta el universitario.** Según la percepción de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval, *los currículos educativos, en todos los niveles no contemplan y mucho menos incorporan dentro de sus contenidos, temáticas asociadas con la cultura y el patrimonio representado por el Carnaval de Barranquilla. De esta manera, la apropiación y aprehensión de los significados y símbolos del carnaval no hace parte de los procesos de formación desarrollados desde el sistema educativo.* En este sentido, portadores, hacedores y artistas del Carnaval consideran que la escuela es un referente clave para realizar el relevo generacional, pues más allá de la familia y la comunidad en general, es allí donde se concentran las nuevas generaciones y se pueden incentivar el conocimiento, apropiación y práctica de las tradiciones. Sin embargo, es notoria la participación en los eventos del Carnaval de jóvenes formados en las Casas Distritales de Cultura¹⁹, las cuales son financiadas por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, donde los beneficiarios, principalmente niños y jóvenes de barrios populares, reciben formación en danzas tradicionales y bailes urbanos, música tradicional folclórica y popular contemporánea, artes escénicas y elaboración de artesanías, entre otros.

6.2.3 *Riesgos asociados a la apropiación comunitaria, visibilización y divulgación de los valores del Carnaval de Barranquilla*

- **Pérdida del interés y del sentido de pertenencia de las nuevas generaciones por las manifestaciones tradicionales.** Este riesgo se encuentra asociado, de un lado,

¹⁸ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Distrital y Secretaría Distrital de Gobierno de Barranquilla.

¹⁹ Según información provista por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, actualmente existen 71 Casas de la Cultura adscritas a colegios distritales donde se imparte formación en las expresiones del Carnaval.

con la espectacularización de la fiesta y las influencias de la globalización, y del otro, con la interpretación equívoca de la salvaguardia como un proceso que busca mantener estáticas y congeladas en el tiempo las manifestaciones y expresiones tradicionales, lo cual no contribuye con su resignificación y vigencia, y por tanto no genera identificación en estas por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Lo anterior no significa una ruptura total con las nuevas generaciones, pero sí evidencia la preocupación de los portadores de la tradición más antiguos, que ven cómo cada año los jóvenes pierden el interés por las manifestaciones tradicionales y se inclinan por nuevas tendencias. De otro lado, las nuevas generaciones cuestionan la pretensión de mantener estática la fiesta, inalterable, de códigos, símbolos y prácticas absolutamente rígidos. Es necesario comprender que el Carnaval es una fiesta viva, dinámica, que no se puede congelar, en el que cada una de sus versiones responde a un momento histórico.

- La **espectacularización de la fiesta y su incorporación a la industria turística** genera escalas de valoración que privilegian intereses comerciales de patrocinadores y medios de comunicación y ponen en riesgo su sentido social y significado cultural (Villaseñor Alonso & Zolla Márquez, 2012). De esta forma se excluyen e invisibiliza los portadores de manifestaciones tradicionales en los eventos centrales del Carnaval y en los espacios nacionales e internacionales de divulgación del mismo, pues ante el criterio de agentes comerciales o de medios de comunicación estas no representan un atractivo significativo. Lo anterior, genera desaparición y pérdida de conocimiento sobre los hacedores, sabedores, portadores, actores tradicionales y artistas del Carnaval.
- Asimismo, la patrimonialización de expresiones culturales como el Carnaval de Barranquilla genera en las comunidades de portadores, hacedores y artistas la expectativa por acceder a recursos estatales significativos, que permitan desde la financiación de la fiesta garantizar sus condiciones de vida. De esta forma, desde la visión de diferentes actores comunitarios, el Carnaval se convierte en una responsabilidad del Estado por encima de su origen como expresión de dignidad colectiva, resistencia cultural y cohesión social. Lo anterior contradice el espíritu y autodeterminación comunitaria sobre el carácter y sentido de la fiesta y lo expone aún más a los intereses de las élites económicas, sociales, políticas y culturales.
- Tanto las **expectativas que genera la declaratoria** de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad como los **imaginarios sobre las restricciones y requisitos de la salvaguardia**, interpretada esta última como una forma esencialista de conservación de las manifestaciones, se convierten en un **obstáculo que inhibe la acción social de portadores, hacedores y artistas** para el uso, apropiación y disfrute del Carnaval de Barranquilla. Lo anterior conlleva a que se generen conflictos en las comunidades y de estas con las instituciones públicas y privadas encargadas de la operación, regulación y financiación de la fiesta. *“Las declaratorias de patrimonio inmaterial lejos de ser un simple acto de conservación o un instrumento de salvaguarda de la integridad de una práctica cultural específica, ponen en movimiento una serie de procesos (económicos, políticos y culturales) y juegos de poder que inciden sobre el conjunto de relaciones sociales que les dan origen y, en consecuencia, conllevan la posibilidad de modificarlas”* (Villaseñor Alonso & Zolla Márquez, 2012).

6.2.4 Riesgos que limitan el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute del Carnaval de Barranquilla

- Con la expansión urbana de la ciudad y la masiva atracción de público que genera el Carnaval de Barranquilla surgen eventos y actividades cuyo carácter comercial condiciona el acceso de los diferentes actores sociales y comunitarios de acuerdo

con su poder adquisitivo. En este sentido, se limita el espíritu diverso e incluyente de la fiesta y, con esto, la capacidad de goce y apropiación comunitaria de la misma.

- Asimismo, el mayor porcentaje de los recursos gestionados para la realización del Carnaval de Barranquilla se invierte en una serie de eventos que no son necesariamente representativos de las manifestaciones patrimoniales y que, como se mencionó anteriormente, privilegian la espectacularización de la fiesta. Lo anterior genera un desequilibrio en la financiación y, por tanto, en la sostenibilidad de los portadores de las expresiones tradicionales y vulnera su derecho a participar del Carnaval en una situación de equidad.
- El uso excesivo de música fonograbada y los altos niveles de amplificación en los eventos tradicionales generan competencia y altos costos para los portadores, hacedores y artistas, al tiempo que limitan la posibilidad de los músicos de ser escuchados en vivo y de garantizar su sostenibilidad económica.
- La dificultad para conseguir los insumos necesarios para la elaboración de los objetos, vestuario y parafernalia del Carnaval eleva los costos de producción de los mismos y limita el acceso a estos de portadores, hacedores y artistas de escasos recursos. Asimismo, incide en la posibilidad de mantener las prácticas y saberes de los artesanos, pues cada vez es un negocio menos sostenible, lo cual incide en su tendencia a dedicarse a otros oficios y amenaza de manera significativa uno de los eslabones claves en el mantenimiento de las tradiciones asociadas al Carnaval.
- Desde hace varios años se está avanzando a nivel legislativo en el establecimiento de mecanismos de protección a los derechos de autor que incluyan la propiedad colectiva y comunitaria de prácticas, usos y saberes patrimoniales. En este sentido, Artesanías de Colombia ha comenzado a implementar con este fin la creación de las marcas colectivas y denominaciones de origen, con lo que se busca prevenir que agentes foráneos al Carnaval copien para su comercialización los símbolos patrimoniales, como lo sucedido en 2014 con las marimondas traídas de la China. Sin embargo, los artesanos del Carnaval desconocen la manera de acceder a este tipo de medidas y se enfrentan permanentemente al riesgo de que sus productos sean plagiados.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivo general

El Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla busca fortalecer la apropiación social de la fiesta, valorando su carácter dinámico, democrático e integrador, reconociendo de manera explícita a los portadores, hacedores y artistas del Carnaval como los dueños legítimos de sus manifestaciones culturales y contribuyendo al entendimiento de sus prácticas como derechos culturales que deben ser respetados en todas sus dimensiones. El PES está proyectado para un período de diez (10) años, con revisiones cada cinco (5) años.

7.2 Objetivos específicos

1. Comprender que el Carnaval de Barranquilla es ante todo una expresión de la heterogeneidad cultural del Caribe colombiano en el que se recogen las influencias de grupos humanos diversos que sin importar su origen encuentran en este espacio

festivo un escenario de integración y tolerancia para exorcizar de manera pacífica la inequidad, discriminación y exclusión social, política, económica y cultural.

2. Fortalecer los procesos de transmisión del conocimiento para la creación, difusión y conservación de las expresiones de oralidad, danza, música, teatro y *performance* asociadas al Carnaval de Barranquilla, manteniendo su sentido social y significado cultural.
3. Reconocer que la salvaguarda de las manifestaciones culturales que componen el Carnaval de Barranquilla está atravesada por el mejoramiento de las condiciones de vida de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval. En este sentido, urge la definición de estrategias y acciones que promuevan su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
4. Promover procesos y prácticas con los portadores, hacedores, artistas, organizaciones y el sector productivo, soportadas en un marco jurídico especial, para que la comercialización y publicidad sean respetuosas con el carácter patrimonial del Carnaval, que fortalezcan y garanticen la sostenibilidad de portadores, hacedores y artistas.
5. Privilegiar la inversión y la presencia protagónica en los eventos del Carnaval de las prácticas y expresiones patrimoniales como las danzas de relación y especiales, danzas de tradición, comedias, letanías, música tradicional en vivo, disfraces colectivos e individuales.
6. Apoyar y fomentar la realización de eventos públicos gratuitos que garanticen la democratización de la fiesta y el derecho cultural de la gente a la participación y al goce.

7.3 Principios

1. Se identifica el Carnaval de Barranquilla como una plataforma permanente para la dinamización y fortalecimiento de procesos culturales, económicos y sociales en la ciudad, con proyección al exterior del territorio.
2. La apertura democrática a las voces de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval de Barranquilla en los procesos de planeación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla.
3. El fortalecimiento y promoción de las prácticas de formación y transmisión de saberes que involucren a portadores, hacedores y artistas y vinculen a las nuevas generaciones.
4. Se reconoce que la creatividad y la innovación que surgen desde los procesos comunitarios hacen parte constitutiva del valor patrimonial del Carnaval.
5. La reivindicación del carácter público y dinámico de la fiesta y su capacidad de construcción de ciudad y ciudadanía.
6. Se reconocen y visibilizan las múltiples identidades que convergen en el Carnaval de Barranquilla y se constituyen en factor de inclusión y acción social.
7. El impulso a la investigación, documentación y divulgación del Carnaval de Barranquilla como hito significativo de las identidades colectivas e individuales de la ciudad, la región y el país.
8. El fortalecimiento y dinamización de la gestión del patrimonio por parte de entidades públicas, privadas y de carácter comunitario como herramienta para la sostenibilidad, visibilización y difusión de las manifestaciones y sus portadores, hacedores y artistas.
9. Se propician acciones para la articulación interinstitucional en los niveles distrital, departamental y nacional para el diseño, planeación e implementación de normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la salvaguardia del Carnaval de Barranquilla y el fortalecimiento de los procesos comunitarios conexos.

10. Se reconoce que el Carnaval de Barranquilla se nutre de la diversidad cultural regional.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA

El proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla tiene como principio fundamental el reconocimiento explícito a *los portadores de cultura como los dueños legítimos de sus manifestaciones culturales* (Villaseñor Alonso & Zolla Márquez, 2012), y cuyas prácticas se constituyen en derechos culturales que deben ser respetados en todas sus dimensiones. Por esta razón, las acciones definidas para la salvaguardia del Carnaval surgen como fruto de un proceso de identificación, selección y priorización, realizado de manera concertada con todos los participantes en los talleres de construcción del PES, y buscan garantizar la inclusión de las diferentes voces y miradas.

De acuerdo con los riesgos identificados y los objetivos definidos, se proponen las siguientes líneas de acción:

8.1 Articulación Institucional e Integración regional

- Buscar la ampliación del alcance territorial de la declaratoria de patrimonio del Carnaval de manera que abarque a los municipios de la región que nutren con sus expresiones tradicionales el Carnaval de Barranquilla.
- Incidir en la incorporación de las acciones de salvaguardia definidas en el PES en la agenda política de la ciudad y la región a través de los planes de desarrollo local, departamental y nacional, para que las acciones de inclusión y visibilización de los saberes, prácticas y conocimientos de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval de Barranquilla cuenten con recursos que requieren para su implementación.
- Planear, gestionar e implementar, articulando los diferentes niveles de la gestión pública, los proyectos de salvaguardia en los niveles distrital y regional.

8.2 Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta

- Establecer una plataforma para la consignación y consulta de proyectos, como herramienta para la identificación, formulación, programación, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades y eventos en los que se visibilizan, fortalecen y divulgan las manifestaciones patrimoniales del Carnaval de Barranquilla, equilibrando su financiación y sostenibilidad. Y garantizar a las empresas que apoyen dichos proyectos, exenciones acordes con las normas tributarias nacionales y locales. Esta medida será una alternativa importante a la gestión de recursos mediante la figura de patrocinio, que incide en la problemática de publicidad invasiva.
- Apoyar procesos de capacitación en administración, gestión, emprendimiento y formulación de proyectos dirigidos a portadores, hacedores, artistas y miembros de organizaciones de Carnaval.
- Fortalecer y mejorar financieramente los programas distrital y departamental de estímulos para la salvaguardia de la tradición dirigidos a portadores, hacedores, artistas y organizaciones de Carnaval.
- Gestionar una regulación que fortalezca la presencia de los músicos de Carnaval en los procesos de circulación, difusión y comercialización, al igual que la protección de la propiedad intelectual y de derechos de autor.
- Gestionar e implementar programas para el fortalecimiento y sostenibilidad de la producción de artesanías del Carnaval, que incluya procesos de mejoramiento en toda la cadena de valor, desde la producción de materias primas e insumos hasta la comercialización y distribución de las artesanías, y acompañamiento en la implementación de los mecanismos legales de protección de la propiedad intelectual y de derechos de autor con carácter comunitario, como es el caso de las

denominaciones de origen y de las marcas colectivas promovidas para este fin por Artesanías de Colombia.

- Fomentar y fortalecer los procesos de creación, producción y circulación nacional e internacional de muestras culturales de gran nivel que incluyan las expresiones tradicionales del Carnaval, como acción para la visibilización de dichas manifestaciones y la generación de recursos que beneficien a sus portadores, hacedores, artistas y organizaciones.
- Estimular proyectos y actividades culturales que propicien la participación e interacción de niños, niñas y jóvenes con las manifestaciones tradicionales del Carnaval, en contextos permitidos por la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Diseñar un sistema de incentivos para el fortalecimiento de las manifestaciones del PCI que garanticen la sostenibilidad de aquellas que se encuentran en mayor riesgo. En este sentido, en las diferentes reuniones realizadas con aliados estratégicos como Carnaval S. A., los patrocinadores de la empresa privada y representantes de la administración distrital se generaron los siguientes compromisos:

Con Carnaval S. A.:

- Promover procesos de vinculación de la empresa privada y los medios de comunicación que sean respetuosos de las manifestaciones tradicionales y contribuyan con su salvaguardia.
- Diseñar propuestas que estimulen la participación del sector productivo, ofreciendo beneficios orientados más hacia la responsabilidad social empresarial que a una comercialización de sus marcas y productos, invasiva e inapropiada con los propósitos de la salvaguardia.
- Desarrollar una estrategia de publicidad y vinculación de la empresa privada al Carnaval con sello patrimonial, que tiene como gran atractivo la posibilidad de que los patrocinadores de esta iniciativa puedan hacer promoción durante todo el año a sus empresas o proyectos.
- Sensibilizar a patrocinadores y medios de comunicación sobre la importancia de las manifestaciones patrimoniales, para evitar que estos exijan la espectacularización del Carnaval de Barranquilla como condición para su patrocinio y promoción.
- Establecer alianzas con otros carnavales y festividades patrimoniales a nivel nacional para la realización de gestiones conjuntas para la consecución de recursos públicos.

Con los patrocinadores de la empresa privada:

- Desarrollar proyectos de responsabilidad social empresarial orientada al fortalecimiento de las manifestaciones patrimoniales más vulnerables a partir de procesos de formación y promoción de emprendimientos culturales e industrias creativas con sello de carnaval.
- Financiación de escuelas taller para la formación en las diferentes artes y oficios relacionados con las expresiones de mayor vulnerabilidad.

Con las autoridades distritales:

- Realizar una gestión colectiva ante el distrito con objeto de que se emitan disposiciones legales especiales para la reglamentación, apropiación y disfrute del Carnaval que incluyan la eliminación de trámites burocráticos para la realización de la fiesta y la reducción de exigencias de carácter logístico, como el uso excesivo de vallas y el acordonamiento del espacio público, que limitan la experiencia de interacción con las manifestaciones que son patrimonio cultural inmaterial. Esta medida se reflejaría en la reducción de trámites, costos y el fortalecimiento de la fiesta como escenario de intercambio cultural popular.

- Conformar un comité interinstitucional para la planeación, control y seguimiento a las actividades inherentes con la realización del Carnaval de Barranquilla.
- Como una medida transversal se implementará un plan de acción para el desmonte gradual de la publicidad invasiva en algunos eventos de Carnaval y realizar ajustes para mitigar la espectacularización de los desfiles y la exaltación de las manifestaciones tradicionales.
- De otro lado, la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo se comprometió a gestionar el incremento de los recursos públicos asignados para la realización del Carnaval, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 706 de 2011.

8.3 Visibilización e inclusión

A nivel distrital se propone:

- Crear la distinción de Tesoros Humanos para visibilizar, difundir y estimular la labor de los portadores, hacedores, sabedores y artistas más destacados a nivel distrital y regional. Es importante resaltar que esta acción se complementa y fortalece con la iniciativa propuesta por los medios de comunicación de crear y premiar la categoría de crónica periodística bajo este mismo nombre.
- Desarrollar un censo para la acreditación de la calidad de gestores y creadores culturales de los portadores, hacedores y artistas de la tradición del Carnaval, para que aquellos que presentan mayores índices de vulnerabilidad socioeconómica tengan la posibilidad de vincularse al sistema de seguridad social, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 397 de 1997, el Acuerdo 274 de 2004 y la Resolución 1500 de 2010.
- Fortalecer la participación de los portadores, hacedores y artistas en los procesos de organización de los eventos centrales del Carnaval.
- Fortalecer los procesos y espacios populares y alternativos del Carnaval, con especial énfasis en los que promueven el reconocimiento y visibilización de la diversidad de identidades, como el Carnaval de la 44, Carnaval de la 17, Carnaval de Suroccidente, Carnaval de la 84, Carnaval Gay, Carnaval de los Niños, Carnaval FIDES, Carnaval del Adulto Mayor, Carnaval Comunitario, Carnavalada, Noche de Tambó, Carnaval Departamental, entre otros.

8.4 Trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones

- Crear e implementar nuevos programas de escuelas de formación del Carnaval a nivel de distrito y fortalecer los procesos de las Casas Distritales de Cultura, en los que se divulgue el conocimiento y la práctica de las manifestaciones culturales que hacen parte del PCI del Carnaval, principalmente entre las nuevas generaciones, y ampliar la participación de los hacedores, portadores, artistas e investigadores como principales ejes de trasmisión del conocimiento.
- Diseñar e incorporar una Cátedra del Carnaval en los Planes Educativos Institucionales (PEI) para la transmisión de saberes relacionados con el Carnaval y promover la apropiación social del conocimiento como una forma de construir ciudad y ciudadanía.
- Crear e implementar el programa de “Formación en conocimientos académicos y técnicas de los oficios tradicionales y el arte popular del Carnaval”, en el que bajo la modalidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano se instruirá y acreditará con un título académico a los portadores de las artes y oficios relacionados con el Carnaval, especialmente a los cultores de las expresiones más vulnerables.

- Promover los “asaltos” y bailes en los barrios, como parte fundamental de las fiestas del Carnaval y como espacios esenciales para la transmisión del conocimiento, el goce y el respeto por la tradición.
- Fortalecer y promover la labor de los vigías del patrimonio como elemento esencial para la transmisión y apropiación social de las prácticas y saberes asociados al Carnaval.

8.5 Comunicación y divulgación con sentido patrimonial

En la reunión de trabajo con los medios de comunicación se realizaron los siguientes compromisos de acciones de salvaguardia:

- Promover la producción y emisión de programas en radio, televisión y nuevos medios en los que se visibilicen, circulen y promocionen las prácticas y expresiones patrimoniales del Carnaval, al igual que sus portadores, hacedores y artistas.
- Difundir en prensa, radio, televisión e internet las producciones y creaciones de los artistas del Carnaval en las áreas de la música, danza, oralidad, disfraces, etc.
- Fomentar acciones para visibilizar las manifestaciones tradicionales y los eventos comunitarios a través de contenidos informativos y cubrimientos periodísticos.
- Crear el premio de crónica “Tesoros Humanos del Carnaval”, como mecanismo para la visibilización de la vida y obra de los portadores, hacedores y artistas de las manifestaciones tradicionales del Carnaval.
- Promover procesos de formación en periodismo cultural, especializados en Carnaval, para la comunicación asertiva de sus manifestaciones tradicionales en los medios por parte de periodistas locales, regionales y nacionales.
- Realizar campañas de sensibilización para el reconocimiento y valoración de las expresiones patrimoniales, estimulando la participación ciudadana en los procesos de salvaguardia.

8.6 Investigación y documentación

- Diseñar e implementar un estudio de línea base sobre los impactos de la espectacularización en el Carnaval de Barranquilla y la presencia de publicidad invasiva en algunos de sus eventos, que genere insumos para el diseño de políticas, la toma de decisiones e implementación de medidas de salvaguardia.
- Fortalecer a los grupos de investigación y de estudio de temas relacionados con el Carnaval.
- Fomentar la realización de encuentros de investigación y la divulgación del Carnaval.
- Fomentar procesos relacionados con la investigación, conservación y exposición de contenidos referentes a la memoria del Carnaval, cuyos productos sirvan como fuente de consulta para la promoción de las manifestaciones del PCI entre la comunidad, para otras investigaciones e insumo para la construcción de políticas y la toma de decisiones en el nivel estatal, cuyo acceso sea de carácter público mediante la realización de muestras itinerantes en espacios como museos, observatorios, centros de investigación, plataformas Web y demás lugares pertinentes.

8.7 Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales

- Incluir en las obras de desarrollo urbano y proyectos de infraestructura relacionados en los planes de desarrollo local y con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla propuestas de escenarios y adecuación de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales relacionadas con el Carnaval.

- Construir y adecuar centros culturales del Carnaval en las localidades exclusivamente dedicados a la realización y promoción de las actividades relacionadas con la salvaguardia del patrimonio. Este espacio podrá contener: teatro para letanías, comedias, danzas de relación y especiales, conciertos y espectáculos dancísticos; auditorio para conferencias y eventos académicos; escuela taller; centro de documentación; escuela folclórica; tienda artesanal; museo, librería y cumbiódromo, entre otros.

9. Evaluación, control y seguimiento

- Conformar un comité de evaluación, control y seguimiento al diseño e implementación de los proyectos de salvaguardia y de la política pública del PES, conformado principalmente por representantes de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval, Vigías del Patrimonio, organizaciones de base social y comunitaria, gestores e investigadores.
- Este comité deberá verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos con los aliados estratégicos de los diferentes sectores. De igual forma, emitirá conceptos, orientaciones, recomendaciones y llamados de atención sobre situaciones o acciones que pongan en riesgo el Carnaval de Barranquilla como patrimonio inmaterial de humanidad.

Líneas estratégicas para la salvaguardia

De acuerdo a las líneas de acción planteadas y a las acciones propuestas dentro de éstas se priorizan los siguientes proyectos o acciones de salvaguardia:

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Articulación Institucional e Integración Regional	Conformación del Comité Interinstitucional de planeación y gestión del patrimonio cultural inmaterial.	Buscar la ampliación del alcance territorial de la declaratoria de patrimonio del Carnaval de manera que abarque a los municipios de la región que nutren con sus expresiones tradicionales el Carnaval de Barranquilla.	Creado por Decreto distrital. Liderado por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla en convenio con las secretarías de Gobierno, Movilidad, Educación, etc.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.	X		
	Promoción del patrimonio cultural inmaterial para el Desarrollo local y regional.	Incidir en la incorporación de las acciones de salvaguardia definidas en el PES en la agenda política de la ciudad y la región a través de los planes de desarrollo local, departamental y nacional, para que las acciones de inclusión y visibilización de los saberes, prácticas y conocimientos de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval de Barranquilla cuenten con recursos que requieren para su implementación.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.		X	
	Gestión para que la declaratoria Patrimonial del Carnaval de Barranquilla tenga alcance regional.	Planear, gestionar e implementar, articulando los diferentes niveles de la gestión pública, los proyectos de salvaguardia en los niveles distrital y regional.	Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo. Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico. Alcaldías municipales.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.			X
Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta	Creación del sistema de banco de proyectos del Carnaval.	Establecer una plataforma para la consignación y consulta de proyectos, como herramienta para la identificación, formulación, programación, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades y eventos en los que se visibilizan, fortalecen y divulgan las manifestaciones patrimoniales del Carnaval de Barranquilla, equilibrando su	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Organizaciones de operadores de Carnaval, grupos folclóricos y demás portadores, hacedores y artistas deben diseñar, gestionar e implementar los proyectos que	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP, IVA telefonía celular y Sistema General de Regalías.		X	

²⁰ El horizonte de ejecución del PES contempla acciones a corto (1 a 3 años), mediano (3 a 5 años) y largo plazo (5 a 10 años).

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		financiación y sostenibilidad. Y garantizar a las empresas que apoyen dichos proyectos exenciones acordes con las normas tributarias nacionales y locales. Esta medida será una alternativa importante a la gestión de recursos mediante la figura de patrocinio, que incide en la problemática de publicidad invasiva.	hacen parte del Banco de proyectos.				
	Fortalecimiento a los procesos de formación para la administración, gestión y emprendimiento cultural en PCI.	Apoyar procesos de capacitación en administración, gestión, emprendimiento y formulación de proyectos dirigidos a portadores, hacedores, artistas y miembros de organizaciones de Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. SENA. Operadores de Carnaval, portadores, hacedores y artistas del Carnaval deben contribuir con el diseño, implementación, difusión y seguimiento de los procesos de formación.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP, Fondo Emprender del SENA, IVA de Telefonía celular.		X	
	Fortalecimiento financiero del Programa de estímulos para la salvaguardia.	Fortalecer y mejorar financieramente los programas de estímulos para la salvaguardia de la tradición. Dirigidos a portadores, hacedores, artistas y organizaciones de Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico. Operadores del Carnaval, organizaciones de portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP, Programa Nacional de Concertación.		X	
	Gestión para la regulación y fortalecimiento del sector de los músicos del Carnaval.	Gestionar una regulación que fortalezca la presencia de los músicos de Carnaval en los procesos de circulación, difusión y comercialización, al igual que la protección de la propiedad intelectual y de derechos de autor.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Concejo Distrital de Música. Mesa Distrital de la Música	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.			X

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta	Gestión para el fortalecimiento del sector artesanal.	Gestionar e implementar programas para el fortalecimiento y sostenibilidad de la producción de artesanías del Carnaval, que incluya procesos de mejoramiento en toda la cadena de valor, desde la producción de materias primas e insumos hasta la comercialización y distribución de las artesanías, y acompañamiento en la implementación de los mecanismos legales de protección de la propiedad intelectual y de derechos de autor con carácter comunitario, como es el caso de las denominaciones de origen y de las marcas colectivas promovidas para este fin por Artesanías de Colombia.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Gerencia de Proyectos Especiales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Secretaría Departamental de Cultura. SENA. Asociaciones de Artesanos.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.			X
	Fomento y fortalecimiento de los procesos de creación, circulación y proyección de las manifestaciones del PCI.	Fomentar y fortalecer los procesos de creación, producción y circulación nacional e internacional de muestras culturales de gran nivel que incluyan las expresiones tradicionales del Carnaval, como acción para la visibilización de dichas manifestaciones y la generación de recursos que beneficien a sus portadores, hacedores, artistas y organizaciones.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Operadores, portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: SGP, presentación de propuestas al Programa Nacional de Concertación, presentación de propuestas al Portafolio Nacional de Estímulos.		X	
		Estimular proyectos y actividades culturales que propicien la participación e interacción de niños, niñas y jóvenes con las manifestaciones tradicionales del Carnaval, en contextos permitidos por la Ley de Infancia y Adolescencia.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Operadores, portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: SGP, presentación de propuestas al Programa Nacional de Concertación, Portafolio de Estímulos Distritales al Carnaval	X		

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
	Creación del sello de responsabilidad social empresarial para el apoyo al PCI.	Diseñar un sistema de incentivos para el fortalecimiento de las manifestaciones del PCI, que garanticen la sostenibilidad de aquellas que se encuentran en mayor riesgo. En este sentido, en las diferentes reuniones realizadas con aliados estratégicos como Carnaval S.A., los patrocinadores de la empresa privada y representantes de la administración distrital se generaron los siguientes compromisos: Con Carnaval S. A.: Promover procesos de vinculación de la empresa privada y los medios de comunicación que sean respetuosos de las manifestaciones tradicionales y contribuyan con su salvaguardia. Diseñar propuestas que estimulen la participación del sector productivo, ofreciendo beneficios orientados más hacia la responsabilidad social empresarial que a una comercialización de sus marcas y productos, invasiva e inapropiada con los propósitos de la salvaguardia. Desarrollar una estrategia de publicidad y vinculación de la empresa privada al Carnaval con sello patrimonial, que tiene como gran atractivo la posibilidad de que los patrocinadores de esta iniciativa puedan hacer promoción durante todo el año a sus empresas o proyectos. Sensibilizar a patrocinadores y medios de comunicación sobre la importancia de las manifestaciones patrimoniales, para evitar que estos exijan la espectacularización del	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Agremiaciones y empresas del sector privado. Operadores del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación recursos del sector público y privado.		X	

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		Carnaval de Barranquilla, como condición para su patrocinio y promoción. Establecer alianzas con otros carnavales y festividades patrimoniales a nivel nacional para la realización de gestiones conjuntas para la consecución de recursos públicos. Con los patrocinadores de la empresa privada: Desarrollar proyectos de responsabilidad social empresarial orientada al fortalecimiento de las manifestaciones patrimoniales más vulnerables a partir de procesos de formación y promoción de emprendimientos culturales e industrias creativas con sello de carnaval. Financiación de escuelas taller para la formación en las diferentes artes y oficios relacionados con las expresiones de mayor vulnerabilidad. Con las autoridades distritales: Realizar una gestión colectiva ante el distrito con objeto de que se emitan disposiciones legales especiales para la reglamentación, apropiación y disfrute del Carnaval que incluyan la eliminación de trámites burocráticos para la realización de la fiesta y la reducción de exigencias de carácter logístico, como el uso excesivo de vallas y el acordonamiento del espacio público, que limitan la experiencia de interacción con las manifestaciones que son patrimonio cultural inmaterial. Esta medida se reflejaría en la reducción de trámites, costos y el					

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		fortalecimiento de la fiesta como escenario de intercambio cultural popular. Conformar un comité interinstitucional para la planeación, control y seguimiento a las actividades inherentes con la realización del Carnaval de Barranquilla. Como una medida transversal se implementará un plan de acción para el desmonte gradual de la publicidad invasiva en algunos eventos de Carnaval y realizar ajustes para mitigar la espectacularización de los desfiles y la exaltación de las manifestaciones tradicionales.					
	Gestión para el desarrollo de obras y acciones que contribuyen con la salvaguardia de las manifestaciones tradicionales del Carnaval de Barranquilla	Gestionar recursos públicos para la implementación de proyectos estratégicos y prioritarios para la salvaguardia de las manifestaciones tradicionales del Carnaval de Barranquilla	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.		X	
Visibilización e inclusión	Creación de la distinción Tesoros Humanos del Carnaval	Crear la distinción de Tesoros Humanos para visibilizar, difundir y estimular la labor de los portadores, hacedores, sabedores y artistas más destacados a nivel distrital y regional. Es importante resaltar que esta se acción se complementa y fortalece con la iniciativa propuesta por los medios de comunicación de crear y premiar la categoría de crónica periodística bajo este mismo nombre.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP, IVA de telefonía celular.	X		

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
	Gestión de la seguridad social para los portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Desarrollar un censo para la acreditación de la calidad de gestores y creadores culturales de los portadores, hacedores y artistas de la tradición del Carnaval, para que aquellos que presentan mayores índices de vulnerabilidad socioeconómica tengan la posibilidad de vincularse al sistema de seguridad social, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 397 de 1997, en el Acuerdo 274 de 2004 y la Resolución 1500 de 2010.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Operadores, portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP.	X		
	Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento y mayor inclusión de los portadores, hacedores, artistas y organizaciones en la planeación, gestión, operación y organización del Carnaval, como mecanismo para la sostenibilidad de la fiesta como escenario de diversidad e inclusión.	Fortalecer la participación de los portadores, hacedores y artistas en los procesos de organización de los eventos centrales del Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Operadores del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados.		X	
		Fortalecer los procesos y espacios populares y alternativos del Carnaval, con especial énfasis en los que promueven el reconocimiento y visibilización de la diversidad de identidades, como el Carnaval de la 44, Carnaval de la 17, Carnaval de Suroccidente, Carnaval de la 84, Carnaval Gay, Carnaval de los Niños, Carnaval FIDES, Carnaval del Adulto Mayor, Carnaval Comunitario, Carnavalada, Noche de Tambó, Carnaval Departamental, entre otros.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. Operadores del Carnaval, portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación Estampilla Procultura, SGP.		X	
Trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones.	Fomentar y fortalecer el programa de escuelas del Carnaval.	Crear e implementar nuevos programas de escuelas de formación del Carnaval a nivel de distrito y fortalecer los procesos de las Casas Distritales de Cultura en los que se divulgue el conocimiento y la práctica de las manifestaciones culturales que hacen parte del PCI del Carnaval, principalmente entre las nuevas generaciones, y ampliar la participación de los hacedores, portadores,	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Gestión en proceso con la Secretaría de Educación Distrital.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación SGP y Recursos de Libre Destinación.		X	

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		artistas e investigadores como principales ejes de transmisión del conocimiento.					
	Diseño e implementación de cátedras del Carnaval	Diseñar e incorporar una Cátedra del Carnaval en los Planes Educativos Institucionales (PEI) para la transmisión de saberes relacionados con el Carnaval y promover la apropiación social del conocimiento como una forma de construir ciudad y ciudadanía.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Gestión en proceso con la Secretaría de Educación Distrital.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación SGP y Recursos de Libre Destinación.		X	
	Creación e implementación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en artes y oficios relacionados con el Carnaval.	Crear e implementar el programa de “Formación en conocimientos académicos y técnicas de los oficios tradicionales y el arte popular del Carnaval”, en el que bajo la modalidad de formación para el trabajo y el desarrollo humano se instruirá y acreditará con un título académico a los portadores de las artes y oficios relacionados con el Carnaval, especialmente a los cultores de las expresiones más vulnerables.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Gestión en proceso con la Secretaría de Educación Distrital.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP e IVA de telefonía celular.	X		
	Promoción de encuentros festivos comunitarios como los “asaltos” y bailes en los barrios como estrategia de apropiación social de la fiesta.	Promover los “asaltos” y bailes en los barrios, como parte fundamental de las fiestas del Carnaval y como espacios esenciales para la transmisión del conocimiento, el goce y el respeto por la tradición.	Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo. Secretaría de Gobierno del Distrito de Barranquilla. Alcaldías locales. JAL y JAC.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: gestión con recursos propios de los involucrados, gestión con empres pública y privada.		X	
	Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del programa Vigías del Patrimonio.	Fortalecer y promover la labor de los vigías del patrimonio como elemento esencial para la transmisión y apropiación social de las prácticas y saberes asociados al Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Consejo Distrital de Patrimonio. Vigías del Patrimonio Portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP e IVA de telefonía celular.	X		
Comunicación y divulgación con sentido	Diseño, implementación y fortalecimiento de iniciativas de	Promover la producción y emisión de programas en radio, televisión y nuevos medios en los que se visibilicen, circulen y	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de		X	

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
patrimonial	comunicación y promoción del PCI del Carnaval.	promocionen las prácticas y expresiones patrimoniales del Carnaval, al igual que sus portadores, hacedores y artistas.	TeleCaribe. Se adelantará gestión con el Ministerio de Comunicación. Comunicadores y medios de comunicación.	Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, recursos propios de los medios de comunicación y empresa privada.			
		Difundir en prensa, radio, televisión e internet las producciones y creaciones de los artistas del Carnaval en las áreas de la música, danza, oralidad, disfraces, etc.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. TeleCaribe. Se adelantará gestión con el Ministerio de Comunicación. Comunicadores y medios de comunicación.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, recursos propios de los medios de comunicación y empresa privada.		X	
	Fomento del periodismo para la salvaguardia del PCI.	Fomentar acciones para visibilizar las manifestaciones tradicionales y los eventos comunitarios a través de contenidos informativos y cubrimientos periodísticos.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Comunicadores y medios de comunicación.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, recursos propios de los medios de comunicación y empresa privada.			

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		Crear el premio de crónica “Tesoros humanos del Carnaval”, como mecanismo para la visibilización de la vida y obra de los portadores, hacedores y artistas de las manifestaciones tradicionales del Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Empresa privada. Comunicadores y medios de comunicación.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Programa Nacional de Estímulos, recursos propios de los medios de comunicación y empresa privada.		X	
	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para la apropiación social y la promoción de una cultura ciudadana de la salvaguardia del PCI.	Promover procesos de formación en periodismo cultural, especializados en Carnaval, para la comunicación asertiva de sus manifestaciones tradicionales en los medios por parte de periodistas locales, regionales y nacionales.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Centros académicos e investigación. Comunicadores y medios de comunicación.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos, recursos propios de los medios de comunicación y empresa privada.	X		
	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para la apropiación social y la promoción de una cultura ciudadana de la salvaguardia del PCI.	Realizar campañas de sensibilización para el reconocimiento y valoración de las expresiones patrimoniales, estimulando la participación ciudadana en los procesos de salvaguardia.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Comunicadores y medios de comunicación. Operadores del Carnaval, portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP e IVA de telefonía celular.	X		
Investigación y documentación	Fomento de la investigación y	Diseñar e implementar un estudio de línea base sobre los impactos de la					

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
	documentación del Carnaval de Barranquilla.	espectacularización en el Carnaval de Barranquilla y la presencia de publicidad invasiva en algunos de sus eventos, que genere insumos para el diseño de políticas, la toma de decisiones e implementación de medidas de salvaguardia.					
		Fortalecer a los grupos de investigación y de estudio de temas relacionados con el Carnaval.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría de Educación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Universidades (Atlántico, Norte, Simón Bolívar, CUC, entre otras). Operadores del Carnaval y portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, recursos propios de las Universidades.	X		
		Fomentar la realización de encuentros de investigación y la divulgación del Carnaval	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretaría de Educación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Universidades (Atlántico, Norte, Simón Bolívar, CUC, entre otras). Operadores del Carnaval y portadores, hacedores y artistas del Carnaval.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, recursos propios de las Universidades.	X		
		Fortalecer procesos relacionados con la investigación, conservación y exposición de contenidos referentes a la memoria del Carnaval, cuyos productos sirvan como fuente de consulta para la promoción de las manifestaciones del PCI entre la comunidad, para otras investigaciones e insumo para la construcción de políticas y la toma de decisiones en el nivel estatal, cuyo acceso sea de carácter público mediante la realización de muestras itinerantes en espacios como museos, observatorios, centros de investigación, plataformas Web, y demás	Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo. Museos (MAUA –Uniatlántico–, Museo del Atlántico, Museo del Caribe, Sala Elsa Caridi –Casa del Carnaval–, MAMB, Museo Romántico, MAPUKA –Uninorte–) Universidades (Atlántico, Norte, Simón Bolívar, CUC, entre otras)	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, IVA de telefonía celular, recursos propios de las Universidades.		X	

Línea de acción	Acción o proyecto	Objetivo	Responsables	Presupuesto	Horizonte de ejecución ²⁰		
					Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
		lugares pertinentes.					
Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales	Ordenamiento del territorio para las manifestaciones del PCI.	Incluir en las obras de desarrollo urbano y proyectos de infraestructura relacionados con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, propuestas de escenarios y adecuación de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales relacionadas con el Carnaval.	Secretarías de: - Planeación. - Infraestructura. - Control Urbano y Espacio Público. - Cultura, Patrimonio y Turismo.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Estampilla Procultura, SGP, Sistema Nacional de Regalías, IVA de telefonía celular, Recursos de Libre Destinación.		X	
	Creación de Centros Culturales del Carnaval	Construir y adecuar centros culturales del Carnaval en las localidades exclusivamente dedicados a la realización y promoción de las actividades relacionadas con la salvaguardia del patrimonio. Este espacio podrá contener: teatro para letanías, comedias, danzas de relación y especiales, conciertos y espectáculos dancísticos; auditorio para conferencias y eventos académicos; escuela taller; centro de documentación; escuela folclórica; tienda artesanal; museo, librería y cumbiódromo, entre otros.	Alcaldía Distrital de Barranquilla. Empresa privada. Operadores del Carnaval	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: Fondo Nacional de Regalías, Recursos IVA, Fondo Parafiscal de Espectáculos Públicos, créditos FINDETER y Banca Multilateral, otros recursos del orden Distrital y Departamental.			X
Evaluación, control y seguimiento	Conformación de un comité de evaluación, control y seguimiento al PES del Carnaval de Barranquilla	Conformar un comité de evaluación, control y seguimiento al diseño e implementación de los proyectos de salvaguardia, conformado principalmente por representantes de los portadores, hacedores y artistas del Carnaval, Vigías del Patrimonio, organizaciones de base social y comunitaria, gestores e investigadores.	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.	Presupuesto por definir / Fuente de financiación: recursos Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.		X	

10. ESQUEMA INSTITUCIONAL

Con objeto de generar un empoderamiento ciudadano sobre el PES se ha realizado un ejercicio de identificación de los actores que de acuerdo con sus competencias y alcances tienen un compromiso importante con su ejecución y seguimiento. En este sentido, se busca que los involucrados conozcan y respalden los procesos en los que ven expresados y defendidos sus intereses, que además se reconozcan en él y contribuyan a que se identifiquen con el PES.

Sector	Entidades	Función en el desarrollo del PES
Público	Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo.	Como órgano rector, administrador y ejecutor de las políticas públicas culturales, de patrimonio y de turismo en el distrito de Barranquilla, tiene la función de garantizar la promoción y divulgación y sostenibilidad del PES, en términos de equidad e inclusión social.
	Secretarías de Despacho y entidades con competencias en actividades de Carnaval: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Secretaría de Salud, Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMAB–, Policía, ICBF.	Acompañar la gestión de trámites de eventos públicos para la salvaguarda del PCI.
	Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico.	Realizar gestión para el fortalecimiento de las manifestaciones tradicionales del Carnaval, incluidas en el PES, que procedan de los municipios del Atlántico.
	Secretaría de Educación del Distrito de Barraquilla.	Implementar acciones para la incorporación de las cátedras del Carnaval a los Planes Educativos Institucionales (PEI) de las escuelas del distrito.
	Ministerio de Cultura.	Propender, en el marco de su actividad misional, por el fomento de los procesos creativos y responsables con la memoria y el PCI del Carnaval, posibilitando que todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales tradicionales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.

Sector	Entidades	Función en el desarrollo del PES
Sociedad civil	Portadores, hacedores y artistas del Carnaval como sociedad civil organizada (operadores del Carnaval): Carnaval S. A., Asociación de Grupos Folclóricos del Departamento del Atlántico (AGFA), Corporación Autónoma del Carnaval Gay de Barranquilla y el Atlántico, Fundación Arte y Folclor del Atlántico (FAYFA), Asociación de Artesanos del Carnaval, Fundación de Disfraces del Carnaval de Barranquilla (FUNDICABA), Corporación Folclórica de Actores Carnaval de Barranquilla (CORCARNAVAL), Corporación para la Salvaguarda de Grupos Folclóricos y Actores del Carnaval de Barranquilla (Folkcarnaval), Fundación de Disfraces del Carnaval (FUNDICARNAVAL), Asociación de Músicos de Bandas del Atlántico (ASOMUBA), Fundación Carnaval Comunitario del Atlántico (Funcarcat), Asociación de Grupos Letianeros del Carnaval de Barranquilla (Asoglecab), Rumberos en Carnaval (RUMACAR), Fundación Folclórica del Carnaval de Barranquilla (FUNFOCAB), Asociación Artistas del Caribe (ARCA), Asociación de Músicos del Atlántico (Asomuatlan), Fundación Líderes de la Tradición del Carnaval de Barranquilla (Tradícarnaval), Fundación Danza de Congos y Paloteos del Atlántico (FUNDECOPAS).	Identificar, diseñar e implementar proyectos y acciones relacionadas con la divulgación, investigación y operación de actividades del Carnaval de Barranquilla, al igual que acompañar, en su calidad de representantes de la sociedad civil, la ejecución y evaluación de los procesos inherentes al PES.
	Portadores, hacedores y artistas del Carnaval como sociedad civil independiente.	
Formación e Investigación	Universidades, instituciones de formación técnica y procesos de educación no formales.	Liderar y acompañar procesos de investigación , con la generación, clasificación y preservación de conocimientos específicos y especializados relacionadas con las manifestaciones tradicionales del Carnaval, al igual que la producción de memorias. Al igual que los procesos de formación con los que se fomenta el desarrollo de capacidades de producción y de análisis crítico sobre de las diversas manifestaciones artísticas el Carnaval, principalmente las más tradicionales. Establecer puentes de comunicación entre la articulación de los procesos de educación formal y no formal. Y acompañar la ejecución y evaluación de los procesos inherentes al PES.
Medios de comunicación	Prensa, radio, televisión, otros medios impresos y medios Web.	Tienen la función de transmitir y manejar información, permitiendo construir opinión relativa a los avances del PES, al igual que trabajar en el aprovechamiento de lo comunicacional en la construcción de diálogos interculturales y multiculturales que permitan el reconocimiento y salvaguarda por parte de la ciudadanía, del PCI del Carnaval.
Sector	Empresas comerciales, empresas de servicios,	Fortalecer nexos con el sector productivo con el

Sector	Entidades	Función en el desarrollo del PES
productivo	sector hotelero, entre otros.	objeto d desarrollar el potencial económico de las actividades culturales relacionadas con el PCI del Carnaval.

Matriz esquema institucional



Gráfico del esquema institucional

11. ESTRATEGIA FINANCIERA Y PROYECCIÓN DEL PES

El modelo de gestión para garantizar la sostenibilidad económica del PES requiere de la canalización de recursos mediante fuentes mixtas que incluye fondos públicos, privados y la contribución social de las organizaciones culturales y comunitarias del Carnaval, con el fin de garantizar su viabilidad en el mediano y largo plazo mediante la sana relación entre los ingresos de los proyectos y los costos de su operacionalización.

Desde lo público, esta gestión estaría respaldada por la Ley 715, la cual determina que se debe destinar un mínimo del 3 % de los recursos del Sistema General de Participaciones, (SGP) al sector cultural²¹. Y la Ley 666 de 2001, de la Estampilla Procultura, “cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, para el fomento y el estímulo de la Cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de Cultura”²².

Otros recursos para la sostenibilidad del PES se gestionarán con el Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil, de conformidad con la Ley 1607, que es grabado con una tarifa del 20 % (Decreto 3093 del 30 de octubre de 2003), según el cual (en su artículo 2) el 25 % de los recursos generados por el impuesto adicional del 4 % de dicho impuesto, que trata el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario, será presupuestado en el Ministerio de Cultura, el cual girará a los departamentos y distrito capital²³.

Para la financiación de obras de infraestructura y proyectos de inversión relacionados con el Carnaval, con los que se promuevan el desarrollo y la competitividad regional, se gestionarán principalmente recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y de la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, creada con la Ley 1493 de 2011, que permite que el 10 % del valor de la boletería o derecho de asistencia

²¹ De acuerdo con el artículo 76, la misma Ley dice que le corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal, y en especial ejercer las siguientes competencias (según el numeral 8 de ese artículo): i) Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; ii) Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio; iii) Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana; iv) Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural; v) Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el plan decenal de cultura.

²² A través de la Estampilla las entidades culturales del nivel departamental y municipal disponen de un mecanismo de financiación adicional, cuyos recursos deben orientarse a: i) Apoyar y fortalecer a las instituciones y organizaciones culturales; ii) Apoyar los eventos culturales más significativos del orden municipal, departamental, nacional e internacional; iii) Promover las diferentes expresiones artísticas y culturales que tienen asiento en las entidades territoriales; iv) Apoyar los procesos, estimulando el diálogo y la convivencia; v) Fortalecer los procesos de desarrollo cultural que se promuevan desde lo local y lo regional; vi) Recuperar, preservar y promover el patrimonio cultural; vii) Contribuir al propósito de la descentralización cultural, apoyando y fortaleciendo el Sistema Nacional de Cultura en municipios y departamentos; viii) Fortalecer los procesos de concertación que desde la cultura se vienen promoviendo con el fin de consolidar la organización y la participación; iv) Financiar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo cultural de las comunidades y que se enmarquen dentro de los planes territoriales de cultura.

²³ Las propuestas postuladas para este fondo, relacionadas con el PES, deberán atender única y prioritariamente a las siguientes líneas de Inversión establecidas en el artículo 5° del Decreto 4934 de 2009: i) Línea 1: Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea; ii) Línea 2: Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. En particular apoyar la conformación de grupos de vigías del patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten; iii) Línea 4: Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial; iv) Línea 5: Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia; vi) Línea 6: Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.

a los espectáculos públicos de las artes escénicas, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a tres Unidades de Valor Tributario (UVT), tenga una destinación específica para el mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura cultural para las artes escénicas (teatro, danza y música).

Otra fuente importante para la gestión de proyectos de investigación, relacionados con el PCI del Carnaval es el Fondo de Ciencia y Tecnología de Colciencias, que está direccionado a la identificación, preparación y evaluación de proyectos del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación (CTeI) y de proyectos de otros sectores que incluyan ACTI, que sean financiados con recursos de inversión del Gobierno nacional, los entes territoriales, el Sistema General de Regalías y otras fuentes de recursos públicos. Cabe anotar que las actividades de ciencia y tecnología (ACT) pueden ser definidas como todas las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, producción, avance, promoción, difusión, diseminación, y aplicación de conocimiento científico y técnico y que aplican a todos los campos de la ciencia y la tecnología (Unesco, 1984)²⁴.

Otra modalidad de gestión se pondrá en marcha mediante el diseño y presentación de propuestas de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo y/o los portadores, hacedores y artistas del Carnaval al Programa Nacional de Concertación (PNC), que “apoya financieramente las iniciativas artísticas y culturales de las regiones del país, contribuyendo así al rescate, defensa y promoción del talento nacional; a la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales; y al fortalecimiento de las instituciones culturales”; y el Programa Nacional de Estímulos, desde el que apoya “los procesos de creación, formación, circulación, investigación, gestión y emprendimiento dentro de los campos artísticos y culturales, en condiciones de transparencia y equidad, y se dirige tanto a los creadores como a los demás agentes del sector artístico y cultural que se encuentren activos en el país”. Ambos fondos corresponden a programas del Ministerio de Cultura.

Otras posibles fuentes para la captación de recursos por competencias de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo y las características de las líneas estratégicas y proyectos identificados en el PES son el Fondo de Promoción Turística, el Fondo Emprender del SENA y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC).

En cuanto al apoyo del sector privado para el PES, se estableció como un acuerdo social su participación en el sostenimiento de las estrategias de salvaguarda de las manifestaciones del PCI del Carnaval, mediante el apoyo a las propuestas del Banco de Proyectos del PES, con lo cual las empresas recibirían como contraprestación exenciones tributarias de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional.

Esta gestión se fundamenta en el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, en la que se definió que el Estado creará incentivos para las personas e instituciones que

²⁴ Para el caso de Colombia, las actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) comprenden: i) Investigación y desarrollo experimental; ii) Formación y capacitación científica y tecnológica; iii) Servicios científicos y tecnológicos; iv) Actividades de innovación; v) Administración y otras actividades de apoyo a la I+D+I.

desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

En este sentido, el estatuto tributario en su Artículo 125 establece que “Los contribuyentes del impuesto de renta que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios dentro del país, tienen derecho a deducir de la renta el valor de las donaciones efectuadas, durante el año o período gravable, a: i) Las entidades señaladas en el artículo 22; y ii) Las asociaciones, corporaciones y fundaciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general”.

Bibliografía

- Abello Banfi, J. (2011). Una fiesta que evoluciona. En F. C. Barranquilla, *Carnaval de Barranquilla. La fiesta sin fin* (pp. 19-26). Barranquilla: Nomos Impresores.
- Acosta-Madiedo, D. & González Henríquez, A. (1989). *Memorias de los foros del carnaval*. Barranquilla: Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Alcaldía de Barranquilla (2012). *Sembrar en grande para progresar en grande. Plan de Desarrollo 2012 - 2015*. Barranquilla.
- Buelvas Aldana, M. (2011). El viaje del Carnaval de Barranquilla. En F. C. Barranquilla, *La fiesta sin fin. Carnaval de Barranquilla* (pp. 49-62). Barranquilla: Nomos Impresores.
- Buelvas Aldana, M. (1999). Barranquilla, la migración y Joselito Carnaval. *Primer encuentro de investigadores del Carnaval de Barranquilla*. Barranquilla: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico.
- Buelvas Aldana, M. (2007). *Inventario de diez (10) expresiones amenazadas del Carnaval de Barranquilla: Plan Decenal para la Salvaguardia de Barranquilla*. Barranquilla: Observatorio del Caribe Colombiano.
- Caracol Radio (2007, 19 de febrero). *Caracol*. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/especiales-notas/lascarnavaladas/20070219/nota/392772.aspx>
- Carnaval de Barranquilla S. A. (s. f.). *Carnaval de Barranquilla*. Disponible en: <http://carnavaldebarranquilla.org/carnaval-2014/resena.html>
- Comfamiliar del Atlántico (1996). *1^{er} Ciclo de Conferencias "El carnaval de Barranquilla"*. Barranquilla: Comfamiliar del Atlántico.
- Congreso de Colombia (1997). *Ley General de Cultura*. Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia (2001). *Ley 706 de 2001. Por medio de la cual se declaran patrimonio cultural de la Nación el Carnaval del Distrito especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y a los Carnavales de Pasto y se ordenan unas obras*. Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia (2008). *Ley 1185 de 2008 que modifica la Ley 397*. Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia (2013). *Ley 1617 de 2013. Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*. Bogotá, D.C.
- Corporación Autónoma Carnaval Gay de Barranquilla y Atlántico (2010, 10 de febrero). *Carnaval Gay Barranquilla*. Disponible en: <http://carnalgaybarranquilla.blogspot.com/2010/02/resena-de-la-corporacion.html>
- De Acosta, J. (1962). *Historia Natural y Moral (1590=)*. México: s.e.
- El Tiempo (2013, 4 de febrero). La noche del río', un tributo a la música tradicional colombiana. Barranquilla, Atlántico, Colombia.
- Escorcia, D. (2010, 15 de febrero). *El Tiempo*. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7219607>
- Fundación Carnaval de Barranquilla (1997). *Foro taller sobre Guía de evaluación para jurados*. Barranquilla.

- Fundación La Cueva (s. f.). *Fundación La Cueva*. Disponible en: <http://www.fundacionlacueva.org/carnavaldelasartes.php>
- Fundación Social (1999). *Cuadernos para el desarrollo local. Cultura técnica*. Barranquilla.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Gutiérrez, E. J. (2000). *Fiestas: Once de Noviembre en Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias: Lealon.
- Lewis Delgado, A. (2014, 20 de enero). *Barranquilla Capital Cultural*. Disponible en: Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla: <http://www.barranquillacapitalcultural.com/noticias/lanzamiento-del-carnaval-fides.html>
- Matus, C. (2007). *Método Altadir de Planificación Popular*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Mercado, C. (2014, 02 de marzo). *El Heraldo*. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/tendencias/gran-parada-carlos-franco-homenaje-uno-de-los-grandes-hacedores-de-la-fiesta-144802>
- Ministerio de Cultura & Fundación Carnaval de Barranquilla (1998). *Cartilla del carnaval de Barranquilla: Para grupos y disfraces*. Barranquilla.
- Ministerio de Cultura (2011). *Convención y Política de Salvaguardia del PCI*. Bogotá, D.C.: Editorial Nomos.
- Ministerio de Cultura (2010). *Ministerio de Cultura de Colombia*. Bogotá, D.C.
- Ministerio de Cultura (2009). *Decreto 2941. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial*. Bogotá, D.C.
- Olivares, J. (2006). *Proceso de identificación y recomendación de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial "PIRS" asociadas al Carnaval de Barranquilla, localizadas en las riberas del Magdalena de los departamentos de Atlántico, Cesar y Bolívar*. Barranquilla: Parque Cultural del Caribe - Ministerio de Cultura de Colombia.
- Osorio, A. M. (2014). Encuentro de Carnavales del Caribe. *Carnaval de Barranquilla* (10), 8-10.
- Padilla Morales, J. & Torres Montes de Oca, M. (1999). *Memorias del primer encuentro de investigadores del carnaval de Barranquilla*. Barranquilla.
- Parra, H. (1999). La producción simbólica en el Carnaval de Barranquilla . *Primer Encuentro de investigadores del Carnaval de Barranquilla*. Barranquilla: Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico.
- Presidencia de la República (2008). *Decreto 1313 de 2008. Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural*. Bogotá, D.C.
- Salcedo Castañeda, L. (2002). *Carnaval de Barranquilla. Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad*. Barranquilla: Ministerio de Cultura de Colombia.
- Triana Varón, G. (2010). Antecedentes históricos: Imaginarios colectivos e hibridaciones. *Conferencia realizada para el Diplomado "Conocimiento Vital del Caribe"*. Cartagena de Indias: Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Triana, G. & Molina, A. (2014). *Documento síntesis de riesgos y acciones estratégicas para la Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla*. Barranquilla.

- Unesco (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París.
- Universidad del Atlántico (2000). *El carnaval de Barranquilla hacia el siglo XXI: Documento final; mesas de trabajo*. Barranquilla.
- Universidad del Atlántico (2013). *Plan quinquenal especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla*. Barranquilla.
- Villaseñor Alonso, I. & Zolla Márquez, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y Patrimonio*, 75-101.